

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA SEGUNDA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS TIPOLOGÍAS DE «PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL» Y «PROYECTOS DE DESARROLLO EXPERIMENTAL», CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN «PROGRAMA DE APOYO A LA I+D EMPRESARIAL» ACOGIDA A LA ORDEN DE 5 DE JUNIO DE 2017, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL, EL DESARROLLO EXPERIMENTAL Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 8 de junio de 2017 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 108, la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía (en adelante, Orden reguladora).

SEGUNDO. Con fecha 15 de julio de 2020 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 9 de julio de 2020 de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a «Proyectos de Investigación Industrial» y «Proyectos de Desarrollo Experimental», correspondientes a la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial» (BOJA núm. 135, de 15 de julio de 2020), en el marco de la Orden reguladora (en adelante, Resolución de convocatoria o convocatoria).


TERCERO. En el plazo establecido en la Resolución de convocatoria se presentaron un total de 194 solicitudes.

CUARTO. Con fecha 27 de mayo de 2021 se publicó en la web institucional de esta Agencia la resolución de 26 de mayo de 2021, mediante la cual se requirió a las personas interesadas relacionadas en la misma, la subsanación de sus solicitudes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 21 de la Orden reguladora. Dicho plazo de subsanación comenzó el 28 de mayo y finalizó el día 10 de junio de 2021.

QUINTO. Con fecha 3 de agosto de 2021 se publicó en la web institucional de esta Agencia la resolución de 29 de julio de 2021 por la que se declaró el desistimiento de las solicitudes por falta de subsanación de su solicitud de subvención, requerida con fecha 27 de mayo de 2021, y se procedió al archivo de los expedientes correspondientes a las mismas. La relación de estas solicitudes se recogió de manera expresa en el antecedente de hecho QUINTO de la propuesta de resolución provisional de la convocatoria.



Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/94





SEXTO. A lo largo del procedimiento, y en distintas fechas, se ha producido el desistimiento por parte de los solicitantes de determinadas solicitudes, procediéndose al archivo de las mismas. De igual forma así se ha declarado el desistimiento de otras once solicitudes que no subsanaron las faltas o acompañado los documentos preceptivos que le fueron requeridos en los términos solicitados. La relación de estas solicitudes se recogió de manera expresa en los antecedentes de hecho SEXTO y SÉPTIMO de la propuesta de resolución provisional de la convocatoria.

SÉPTIMO. A los desistimientos recogidos en los antecedentes QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO de la propuesta de resolución provisional, hay que añadir los que, a instancia de los solicitantes de las solicitudes, se han producido con fecha posterior a la publicación de la propuesta de resolución provisional emitida con fecha 18 de noviembre de 2022, procediéndose al archivo de las mismas. La relación de estas solicitudes se recogió de manera expresa en el antecedente de hecho DÉCIMOTERCERO de la propuesta de resolución definitiva de la convocatoria.

OCTAVO. Encontrándose vacante el puesto de presidente de la Comisión de Valoración Especializada, hasta la cobertura del mismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el Vicepresidente de dicha Comisión asume, por sustitución, las funciones atribuidas a la presidencia.

NOVENO. Con fecha 17 de noviembre de 2022 fue celebrada la reunión de la Comisión de Valoración Especializada a la que se hace alusión en el apartado 1 del artículo 25 de la Orden reguladora, la cual valoró las solicitudes y, con fecha 18 de noviembre de 2022, emitió propuesta de resolución provisional mediante la cual se confirió trámite de audiencia a las personas solicitantes. Ésta fue publicada en la web institucional de esta Agencia el 18 de noviembre de 2022 y hasta el 19 de diciembre de 2022, fecha en la que concluyó el plazo del trámite.


DÉCIMO. Notificada la propuesta de resolución provisional, las personas solicitantes que así lo estimaron presentaron alegaciones a la misma. A la vista de éstas, la Comisión de Valoración Especializada en la reunión de 13 de enero de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.4 de la Orden reguladora las analizó formulando la propuesta de resolución definitiva.

UNDÉCIMO. De acuerdo con el procedimiento establecido, el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en la sesión celebrada el 9 de mayo de 2023, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Orden reguladora, aprobó los gastos para la concesión de subvenciones respecto de las solicitudes y proyectos que le fueron elevados por la persona titular de la Dirección General a partir de la propuesta de aprobación de la Comisión de Valoración Especializada de 13 de enero de 2023.

DUODÉCIMO. Con fecha 22 de mayo de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.4 de la Orden reguladora, fue publicada en la web institucional de la Agencia y en su oficina virtual, la propuesta de resolución definitiva de 22 de mayo de 2023, en la que se requería a las personas propuestas como beneficiarias para que, en un plazo de quince días, comunicaran de forma expresa la aceptación o la renuncia a la propuesta y que, en su caso, presentaran en el mismo plazo la documentación prevista en el artículo 26 de la citada Orden.

DECIMOTERCERO. En el plazo concedido, los siguientes solicitantes han presentado renuncia a la propuesta de resolución definitiva, procediéndose al archivo de los expedientes:

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/94





Código de proyecto	Razón Social	NIF
202C2000014	GRUPO ENERÉTICO DE PUERTO REAL SA	A72118730
402C2000014	AXESOR CONOCER PARA DECIDIR SA	A18413302
702C2000030	APOGEA CONSULTORES SL	B93459998
702C2000032	SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL	B93331155
802C2000034	ALESTIS AEROSPACE SL	B91668137
802C2000047	AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA	F82718131
802C2000065	AEROTECNIC METALLIC SOCIEDAD LIMITADA	B41704289
802C2000074	ENGLIBA PROJECT, GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS, S.L	B90120114
802C2000088	VIRTUALMECHANICS, S.L.	B91825828


DECIMOCUARTO. Finalizado el plazo referido en el antecedente duodécimo, las siguientes entidades no han manifestado su aceptación o renuncia, ni han aportado la documentación requerida, en respuesta a la propuesta de resolución definitiva de 22 de mayo de 2023, procediéndose, en consecuencia, a tener por desistidas a dichas entidades de sus solicitudes de ayuda, declarándose concluido el procedimiento iniciado y ordenándose el archivo de los expedientes:

Código de proyecto	Razón Social	NIF
202C2000006	GO AHEAD ENGINEERING S.L.	B72392202
302C2000011	NITROSOL SL	B14399760
302C2000025	CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CORDOBA SL	B14287973
502C2000005	LABORATORIO ARQUITECTURA RESPONSABLE	44203312A
702C2000050	SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICADAS AL MEDIO SL	B93364917
802C2000004	RENAULT ESPAÑA SA	A47000518
802C2000043	HELIOPOL S.A.	A41043324
802C2000056	PLUS VITECH SOCIEDAD LIMITADA	B90047168
802C2000057	ISOTROL SA	A41142241
802C2000061	RIEGOSUR SA	A41025776
802C2000081	AEPTIC SOCIEDAD LIMITADA	B90143645

DECIMOQUINTO. Se comprueba que el solicitante OLIHUESO, S.L. con código de proyecto 302C2000010, acepta y presenta la documentación en plazo pero la misma adolece de defectos subsanables que son requeridos mediante subsanación. Transcurrido el plazo de subsanación que establece el artículo 26.4 de la Orden Reguladora sin haber obtenido respuesta, se da por desistido de su solicitud declarándose concluido el procedimiento iniciado y ordenándose el archivo del expediente.

DECIMOSEXTO. En el plazo concedido para la aceptación de la propuesta de resolución definitiva, cincuenta y cuatro de las setenta y cinco entidades propuestas como beneficiarias han manifestado su aceptación expresa, y han aportado la documentación requerida acreditativa de los requisitos necesarios para adquirir

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/94





la condición de beneficiaria, así como de las declaraciones responsables que habían consignado en la solicitud.

DECIMOSÉPTIMO. El órgano instructor ha constatado que en la documentación y las informaciones presentada no existe inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, ni cabe deducir de las mismas ningún incumplimiento de los requisitos exigidos, así como que constan que las personas solicitantes se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de que no tienen deudas en período ejecutivo con la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DECIMOCTAVO. Con relación a la fecha de justificación o acreditación de condiciones de los proyectos incluidos en esta resolución, la propuesta de resolución definitiva elevada por la Comisión de Valoración Especializada al órgano competente para resolver y posteriormente aceptada por los beneficiarios, no contemplaba de manera expresa un plazo máximo para dicho cumplimiento. La fecha de 16 de agosto de 2023 inicialmente prevista para tal fin, y que se incluía en los informes técnicos de propuesta realizados por los diferentes órganos instructores, supone una reducción del plazo contemplado en la Ley General de Subvenciones y en el artículo 34.3. a) de las bases reguladoras. Dicha fecha se acordó inicialmente para salvaguardar el plazo necesario del cumplimiento de las obligaciones que la Agencia IDEA tiene con respecto a la Subvención Global de Andalucía del Programa Operativo FEDER 2014-2020. El retraso en la resolución de la convocatoria hace sin embargo difícil de anticipar por parte de las empresas sus obligaciones de justificación del proyecto, corriéndose el riesgo de que en el plazo de 1,5 meses desde la finalización del proyecto no se disponga del tiempo suficiente para dar cumplimiento de sus obligaciones.

Por todo lo anterior, se considera necesario establecer como fecha máxima de acreditación de condiciones para todos los proyectos de la convocatoria aquella que, cumpliendo lo establecido en la Ley general de Subvenciones y la orden reguladora, evite las circunstancias adversas que para los beneficiarios pudiera suponer la fecha inicialmente prevista, determinando el plazo de justificación con fecha 14 de septiembre de 2023. Esta circunstancia garantizaría, siempre dentro de lo permitido por la normativa de aplicación, un mejor y más ordenado proceso de justificación para las empresas beneficiarias, sin menoscabar derechos de otros interesados y garantizando el mismo criterio de aplicación para todos los afectados, como corresponde a un procedimiento de concurrencia competitiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Orden reguladora, el procedimiento de concesión de subvenciones para los proyectos de Investigación Industrial y proyectos de Desarrollo Experimental incluidos dentro de la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D+i Empresarial» se ha realizado por concurrencia competitiva, iniciándose de oficio a partir de la convocatoria y efectuándose la comparación de las solicitudes presentadas con el fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración fijados, así como aprobar, con el límite del crédito disponible fijado en la convocatoria y conforme a los trámites que componen el procedimiento, aquellas solicitudes que hayan obtenido mayor valoración y resolviéndose todas de forma conjunta.

SEGUNDO. En virtud de lo establecido en el resuelto cuarto de la Resolución de convocatoria, el ámbito territorial de la concurrencia competitiva será el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	4/94	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			



TERCERO. Conforme a lo establecido en el artículo 23.1.d) de la Orden reguladora, al órgano competente para resolver les fueron elevadas las correspondientes propuestas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.3 de la misma y el en artículo 10.g de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por el Decreto 26/2007, de 6 de febrero, el Consejo Rector aprobó, el 9 de mayo de 2023, los gastos para la concesión de las subvenciones, habiéndose publicado la propuesta de resolución definitiva y constando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.4 de la Orden reguladora, la aceptación expresa de los solicitantes a los que se le había propuesto la concesión de la ayuda. Concluido este último trámite el órgano competente para resolver deberá dictar resolución de concesión en los términos previstos en el artículo 28.

CUARTO. La competencia para resolver le corresponde a la persona titular de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 de la Orden reguladora y por lo dispuesto en el artículo 13.2.m) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por el Decreto 26/2007, de 6 de febrero.

QUINTO. El artículo 30.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios o medios de comunicación señalados en las bases reguladoras. Este medio de comunicación podrá ser la sede electrónica de la Consejería o agencia, y en todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta los antecedentes y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, en virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 28 de la Orden reguladora, esta Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía

RESUELVE


PRIMERO. Formular la resolución definitiva de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 9 de julio de 2020, correspondiente a «Proyectos de Investigación Industrial» y «Proyectos de Desarrollo Experimental» de la Línea de subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial», de la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía.

SEGUNDO. Conceder la subvención a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I conforme a las condiciones establecidas en el Anexo III de la presente resolución.

TERCERO. No formular la relación de solicitudes consideradas suplentes al no haberse agotado el presupuesto disponible.

CUARTO. Desestimar las solicitudes que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución, con indicación expresa de las causas que la motivan.

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/94





QUINTO. Las personas beneficiarias deberán ejecutar el proyecto subvencionado desde la fecha de la presentación de la solicitud o desde la fecha que las mismas hayan determinado a tales efectos y hasta la fecha en la que hayan señalado que finalizarán las actuaciones subvencionadas.

SEXTO. Las personas beneficiarias deberán justificar la realización del proyecto subvencionado y acreditar el cumplimiento de las obligaciones y de las condiciones establecidas en la Orden reguladora y en la presente resolución, en el plazo determinado para cada proyecto en el Anexo III.

Transcurrido el plazo establecido para la justificación sin haberse presentado la misma, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía requerirá a las personas beneficiarias su presentación en el plazo improrrogable de quince días hábiles. La falta de presentación de la justificación en este nuevo plazo llevará consigo, sin más trámites, el inicio del procedimiento de reintegro o la revocación con pérdida del derecho al cobro de la ayuda concedida.

SÉPTIMO. Las personas beneficiarias deberán cumplir con las obligaciones previstas en el artículo 32 de la Orden reguladora y con las establecidas en el artículo 34 relativo a la justificación, así como con las demás condiciones y obligaciones previstas en las disposiciones legales y reglamentarias por las que se rigen estas subvenciones, en especial, deberán:

- a) Mantener un sistema de contabilidad diferenciado para todas las transacciones relacionadas con las actuaciones objeto de ayuda incluyendo el ingreso de la subvención, contando, al menos, con una codificación contable adecuada que permita identificar claramente dichas transacciones y su trazabilidad. (En el caso de proyectos en Agrupación se refiere a cada uno de los miembros de la Agrupación)
- b) Cumplir con los requisitos de difusión y publicidad que figuran en la Orden reguladora y en el artículo 115.2, Anexo XII, epígrafe 2, apartado 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013, 17 de diciembre de 2013. Las medidas a tomar para cumplir con estos requisitos están detalladas en el enlace web:


<https://juntadeandalucia.es/organismos/idea/estructura/transparencia/informacion-economica-presupuestaria/fondos-europeos.html>

(En el caso de proyectos en Agrupación se refiere a cada uno de los miembros de la Agrupación)

- c) Conservar los documentos justificativos originales o copias debidamente compulsadas o bien en soportes de datos comúnmente aceptados, en especial versiones electrónicas de documentos originales o documentos existentes únicamente en versión electrónica, correspondientes para la realización del proyecto objeto de la ayuda así como la justificación de la aplicación de los fondos recibidos para, si fuese el caso, su comprobación y control. La disponibilidad de los documentos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013, por un periodo mínimo de 3 años a contar desde el cierre del previsto Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. (En el caso de proyectos en Agrupación se refiere a cada uno de los miembros de la Agrupación)

- d) Facilitar cualquier comprobación que se le pueda requerir desde la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía aportando la documentación que se le solicite, especialmente la relativa al nivel de logro de los

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/94





indicadores de productividad del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. Los indicadores de productividad aplicables a estas operaciones son:

- CO01: Número de empresas que reciben ayudas
- CO02: Número de empresas que reciben subvenciones
- CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda
- CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D

Los indicadores se indican de forma específica para cada beneficiario en la información que se recoge en el Anexo III.

(En el caso de proyectos en Agrupación se refiere a cada uno de los miembros de la Agrupación)

e) Colaborar en cualquier otra actuación de comprobación y control financiero que realice el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Intervención General de la Junta de Andalucía, la Dirección General de Fondos Europeos, autoridad de Gestión y Certificación del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, los Órganos de Control de la Comisión Europea y el Tribunal de Cuentas Europeo, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable a las subvenciones y a la gestión de las ayudas cofinanciadas con fondos comunitarios, aportando para ello cuanta información le sea requerida. (En el caso de proyectos en Agrupación se refiere a cada uno de los miembros de la Agrupación)

f) Cumplir con las normas sobre gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020, en los términos previstos en la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, asegurándose de que los gastos declarados son conformes a dichas normas. (En el caso de proyectos en Agrupación se refiere a cada uno de los miembros de la Agrupación)


g) Aportar todos los datos, documentos e informaciones que le sean requeridos por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía utilizando los medios electrónicos establecidos en la Orden reguladora.

h) Disponer de los medios técnicos necesarios para recibir las comunicaciones que la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía le traslade utilizando los medios electrónicos establecidos en la Orden reguladora.

i) Cumplir con la normativa comunitaria, nacional y autonómica que le sea de aplicación. (En el caso de proyectos en Agrupación se refiere a cada uno de los miembros de la Agrupación)

j) Disponer al final del plazo de ejecución del proyecto de todas las autorizaciones medioambientales, licencias o permisos necesarios para el desarrollo de la actividad. (En el caso de proyectos en Agrupación se refiere a cada uno de los miembros de la Agrupación)

OCTAVO. La subvención se concede con cargo a los importes establecidos en las partidas presupuestarias indicadas en el artículo noveno de la resolución de convocatoria de 9 de julio de 2020, de la Subvención Global

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/94	



Competitividad-Innovación-Empleo de Andalucía 2014-2020 del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, encuadrada en:

Eje prioritario: EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Prioridad de inversión: 1b.El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo.

Objetivo específico: OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

Actuación: 2-1B121 - Proyectos I+D. Órdenes de incentivos destinadas a la promoción de la investigación aplicada, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía.

La presente subvención está cofinanciada en un 80% por el citado Fondo Europeo de Desarrollo Regional pudiendo aumentarse este porcentaje hasta llegar al importe total de la subvención.

Partidas presupuestarias:

- Gran Empresa: 1400178084 G/72A/74027/00 A2121002Y0 2016000292
- PYME: 1400178084 G/72A/74027/00 A2121064Y0 2016000310

NOVENO. Los datos de la operación y de la persona beneficiaria serán incluidos y publicados en la lista prevista en el artículo 115.2 del Reglamento (UE) 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la Base de Datos de Subvenciones de la Junta de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el artículo 15 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.


DÉCIMO. La subvención otorgada ha sido concedida con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 185/2014, de 30 de diciembre, por el que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales a empresas para promover la investigación y el desarrollo e innovación, con número de registro de la Comisión Europea: SA60903.

UNDÉCIMO. Como norma general, el pago de la subvención se realizará una vez que se haya acreditado adecuadamente la realización del proyecto, con la justificación de los gastos y del cumplimiento de las obligaciones y de las condiciones previstas en la Orden reguladora y en la presente resolución.

En cualquier caso, el pago efectivo de los compromisos reflejados en la presente resolución se encontrará condicionado al cumplimiento del límite establecido en el artículo 15.2 de la Orden reguladora.

DUODÉCIMO. Deberá justificar ante la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención, la correcta aplicación de los fondos recibidos, así como las obligaciones y condiciones previstas en las bases reguladoras y la presente resolución. Todo ello en los plazos determinados para cada uno de los proyectos y que se indican en el Anexo III para cada una de las actuaciones subvencionadas.

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/94





La justificación de los proyectos subvencionados deberá formularse telemáticamente en la herramienta de tramitación dónde cumplimentó la solicitud en la forma prevista en el artículo 34 con los medios electrónicos allí disponibles cumplimentando los formularios e incorporando la información y documentos necesarios para acreditar la realización del proyecto y el cumplimiento de las citadas obligaciones.

DECIMOTERCERO. Los beneficiarios cuyos costes de personal subvencionables se hayan calculado aplicando el sistema de costes simplificados, mediante la determinación ex-ante de un criterio objetivo de coste por hora, de acuerdo con lo recogido en el Anexo VI de la Orden reguladora, deberán aportar, entre otra, la siguiente documentación para la justificación de estos gastos:


- Partes horarios mensuales de dedicación a la actuación subvencionada de cada una de las personas intervinientes, que deberán estar firmados por la persona responsable del proyecto. Junto con los partes horarios se aportará un detalle de las tareas a las que se han dedicado las horas imputadas, de acuerdo al cronograma planificado. Los partes mensuales de dedicación a la actuación subvencionada servirán para calcular el coste subvencionable justificado
- El Informe de vida laboral que cubra todo el periodo de ejecución de la actuación. El Informe de vida laboral se utilizará para comprobar el grupo de cotización de cada persona y su estado de alta en los meses que tiene asignadas tareas.
- Certificado del representante legal de la entidad beneficiaria en el que se reflejen las personas participantes en el desarrollo del proyecto y el tiempo dedicado.
- Otra documentación que pudiera requerir el órgano gestor para la correcta justificación de los gastos.

En los casos en que el presupuesto subvencionable contemple el concepto de “gastos generales suplementarios”, se informa que los mismos se han calculado mediante la aplicación de un porcentaje fijo del 15% sobre los costes directos de personal de la actuación, en aplicación del sistema de costes simplificados, según lo establecido en el Anexo VI de esta Orden, en los artículos 67.1 y 68 del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 y en el artículo 14 del Reglamento (UE) núm. 1304/2013.

Cuando se presente la cuenta justificativa, estos gastos se calcularán igualmente mediante la aplicación del mismo porcentaje fijo del 15%, sobre los costes directos de personal de la actuación, válidamente justificados. No habrá de realizarse ningún otro cálculo ni aportar ningún justificante.

DECIMOCUARTO. Con carácter general, en el supuesto de concurrencia de alguna de las causas previstas en el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procederá la pérdida del derecho al cobro de la ayuda o el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/94





El procedimiento para declarar la procedencia del reintegro o la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones se desarrollará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, los artículos 125 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el Título IV de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, iniciándose de oficio por acuerdo del citado órgano, garantizándose en su tramitación el derecho de audiencia.


DECIMOQUINTO. Ordenar la publicación de esta resolución y de sus anexos en la página web de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía <https://juntadeandalucia.es/organismos/idea.html> y en su Oficina virtual <https://oficinavirtual.agenciaidea.es/index.do> indicando que dicha publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

DECIMOSEXTO. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la persona titular de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de ésta, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo. Miguel Ángel Figueroa Teva

Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/94



**ANEXO I:
BENEFICIARIAS Y ACTUACIONES SUBVENCIONADAS**

PRESUPUESTO TOTAL:	23.000.000,00	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ASIGNADO
A2121002V0:	7.881.632,50		6.158.529,35
A2121064V0:	15.118.367,50		4.845.763,69

No orden	Código	Acronimo	Criterios de valoración					Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto subvencionable (€)	Subvención aprobada (€)	% ESB
			1	2	3	4	5						
1	802C2000097	ITACA	3,9	3,75	2,5	1,13	1,25	12,53	ATYGES INGENIERIA, S.L. LABORAL SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	B93115855 B91219758 Total:	235.995,25 411.566,43 647.561,68	117.997,63 185.204,89 303.202,52	50,00 45,00 46,82
2	802C2000096	DOMAIN	4,05	3,13	2,5	1,13	1,25	12,06	ALESTIS AEROSPACE SL	B91668137 Total:	6.192.083,47 6.192.083,47	928.812,52 928.812,52	15,00 15,00
3	702C2000015	PLAGUIBOT	4,5	3,13	2	0,75	0,75	11,13	MALAGUENA FORESTAL SL	B29751740 Total:	421.772,27 421.772,27	168.708,91 168.708,91	40,00 40,00
4	802C2000072	LIBREDECOV	3,75	3,75	1,5	1,13	0,88	11,01	BIOMEDAL . SL	B91045948 Total:	216.251,30 216.251,30	75.687,96 75.687,96	35,00 35,00
5	402C2000019	NUTRACMIEL	3	3,13	2,5	1,5	0,63	10,76	FEYSOL NATURE SOCIEDAD LIMITADA	B18718411	491.418,19	122.854,55	25,00



Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	11/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



No orden	Código	Acronimo	Criterios de valoración					Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto subvencionable (€)	Subvención aprobada (€)	% ESB
			1	2	3	4	5						
6	402C2000029	SOLAROMA	3,6	3,13	2,5	0,38	0,88	10,49	ORITIA & BOREAS SL	B18924175	264.286,37	105.714,55	40,00
7	802C2000062	DEFLAN	4,05	2,5	2,5	0,38	0,88	10,31	AIRBUS DEFENCE AND SPACE SA	A28006104	1.442.967,96	216.445,19	15,00
8	202C2000012	KLUH	3,6	2,5	1,5	1,88	0,75	10,23	NAVANTIA S.A. S.M.E. INSTRUMENTACION Y CONTROL DEL SUR SL	A84076397 B72141781	116.685,57 61.768,80	40.839,95 30.884,40	35,00 50,00
9	402C2000017	Gas2Energy	3,9	3,13	1	1,13	1	10,16	VERTEX LIFE SL	B18942581	148.777,82	59.511,13	40,00
10	702C2000019	TomoArthroEqui	3,6	3,13	1	1,13	1,25	10,11	HOSPITAL DE REFERENCIA LA EQUINA SL	B91219949	389.767,13	136.418,50	35,00
11	302C2000014	ECCONS	3,3	2,5	2	1,5	0,75	10,05	JIMENEZ Y CARMONA SA AREA DE DESARROLLO DEL POLIGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO, SOCIEDAD LIMITADA	A14022099 B14459622	332.810,16 158.071,56	166.405,08 86.939,36	50,00 55,00



Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	12/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

No orden	Código	Acronimo	Criterios de valoración					Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto subvencionable (€)	Subvención aprobada (€)	% ESB
			1	2	3	4	5						
12	202C2000019	SIRENA	3.9	3.13	1	1.13	0.88	10.04	GECCI ESPAÑOLA SA	A28880714	2.190.306,50	657.091,95	30,00
									Total:	2.190.306,50	657.091,95	30,00	
13	402C2000027	MELISIS	3.6	3.75	1.5	0.38	0.75	9.98	PHARMAMEL, S.L.	B19569516	624.562,60	187.368,78	30,00
									Total:	624.562,60	187.368,78	30,00	
14	102C2000011	BIOCDDG17	3.9	3.13	1.5	0	1.25	9.78	AGRI NOVA SCIENCE SA	A04485124	274.561,06	82.368,32	30,00
									Total:	274.561,06	82.368,32	30,00	
15	702C2000031	AICREDITS	3.6	3.13	1	0.75	1.25	9.73	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	A29021334	739.700,13	110.955,02	15,00
									Total:	739.700,13	110.955,02	15,00	
16	202C2000015	QUIRUCOMP	3.6	3.13	1	0.75	1.25	9.73	TITANIA, ENSAYOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES SL	B72041650	188.993,75	56.698,13	30,00
									Total:	188.993,75	56.698,13	30,00	
17	802C2000049	COMPOSTEROOF	2.85	3.75	1.5	0.75	0.88	9.73	AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL	B41803057	105.580,84	21.116,17	20,00
									Total:	105.580,84	21.116,17	20,00	
18	702C2000025	MIACOM	3.9	3.75	1	0.38	0.5	9.53	DEKRA TESTING AND CERTIFICATION SAU	A29507456	171.400,00	42.850,00	25,00
									Total:	171.400,00	42.850,00	25,00	

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	13/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		





No orden	Código	Acronimo	Criterios de valoración					Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto subvencionable (€)	Subvención aprobada (€)	% ESB
			1	2	3	4	5						
19	402C2000006	VALINCEL	4.05	1.88	1.5	1.13	0.88	9.44	COTTON SOUTH S.L.	B18288787	530.525,08	159.157,52	30,00
									Total:	530.525,08	159.157,52	30,00	
20	202C2000008	POCDRASA	3.75	1.88	1.5	0.75	1.5	9.38	LUACE SOSTENIBLE SL	B90400995	332.676,45	116.436,76	35,00
									Total:	332.676,45	116.436,76	35,00	
21	702C2000045	LLMDICTV	3.6	1.88	2	1.13	0.75	9.36	SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL	B93331155	104.365,79	26.091,45	25,00
									Total:	104.365,79	26.091,45	25,00	
22	202C2000016	3DFLOW	3.6	2.5	1	1.5	0.75	9.35	FRIZONIA REFRIGERACION CLIMATIZACION SL	B11335213	114.189,64	51.385,34	45,00
									NAVANTIA S.A. S.M.E.	A84076397	245.008,63	85.753,02	35,00
									Total:	359.198,27	137.138,36	38,18	
23	702C2000023	GALA	3.45	3.75	0.5	0.75	0.88	9.33	TEDIAL MEDIA, SL.	B92214741	513.634,25	179.771,99	35,00
									Total:	513.634,25	179.771,99	35,00	
24	702C2000052	ENERGYPRO	2.85	3.13	2	0.75	0.5	9.23	BETTERGY, SL	B93149870	213.456,17	85.382,47	40,00
									Total:	213.456,17	85.382,47	40,00	
25	602C2000004	OLIVQUALITY	4.2	2.5	0.5	0.75	1.25	9.20	CASTILLO DE CANENA OLIVE JUICE, SL	B23514623	346.484,96	69.296,99	20,00
									Total:	346.484,96	69.296,99	20,00	



Fecha 29/06/2023

Página 14/94

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



No orden	Código	Acronimo	Criterios de valoración					Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto subvencionable (€)	Subvención aprobada (€)	% ESB
			1	2	3	4	5						
26	702C2000043	ESCUDO	3.3	3.13	1	1.13	0.63	9.19	ERICSSON ESPAÑA SA	A28858603	12.871.185,82	3.217.796,46	25,00
									Total:	12.871.185,82	3.217.796,46	25,00	
27	802C2000040	DESHIDRATA	3.3	3.13	1	1.13	0.63	9.19	AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL	B41803057	148.736,65	44.621,00	30,00
									Total:	148.736,65	44.621,00	30,00	
28	702C2000024	SAETSG	3.75	1.88	2	0.75	0.75	9.13	SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL	B93331155	90.440,30	22.610,08	25,00
									Total:	90.440,30	22.610,08	25,00	
29	402C2000002	PERFILETRO	3.3	3.13	0.5	1.13	1	9.06	LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI SA	A28041283	819.000,00	122.850,00	15,00
									Total:	819.000,00	122.850,00	15,00	
30	702C2000021	LÁZARO	3.15	2.5	1	1.5	0.88	9.03	METRICAG INGENIERIA Y DESARROLLOS SOCIEDAD LIMITADA	B93288207	43.956,79	10.989,20	25,00
									Total:	43.956,79	10.989,20	25,00	
31	702C2000034	CIES	3.45	3.13	1.5	0.38	0.5	8.96	DEKRA TESTING AND CERTIFICATION SAU	A29507456	152.000,00	38.000,00	25,00
									Total:	152.000,00	38.000,00	25,00	
32	802C2000083	MERCURY	3.6	2.5	1.5	0.38	0.88	8.86	SKYLIFE ENGINEERING S.L.	B91936997	366.355,50	128.224,43	35,00
									Total:	366.355,50	128.224,43	35,00	



Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	15/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



No orden	Código	Acronimo	Criterios de valoración					Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto subvencionable (€)	Subvención aprobada (€)	% ESB
			1	2	3	4	5						
33	302C2000015	BIOMAN	3,45	2,5	2	0	0,88	8,83	BIOTECH DIGITAL SOLUTIONS, S. L.	B14675557	470.015,86	117.503,97	25,00
									Total:	470.015,86	117.503,97	25,00	
34	702C2000033	CIVILSAR	3,75	3,13	0,5	0,38	0,88	8,64	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ - SANDO SA	A29029428	657.398,72	164.349,68	25,00
									Total:	657.398,72	164.349,68	25,00	
35	102C2000012	VIVA SPORT	3,75	3,13	0,5	0,38	0,88	8,64	INTELINOVA SOFTWARE S.L.	B04726873	263.143,53	39.471,53	15,00
									Total:	263.143,53	39.471,53	15,00	
36	202C2000011	PH15	3,6	1,88	1	0,75	1,25	8,48	PROTON INGENIEROS SLP	B72203334	491.462,78	122.865,70	25,00
									Total:	491.462,78	122.865,70	25,00	
37	202C2000007	IntellInves	4,2	2,5	0,5	0,38	0,88	8,46	INTELLIGENT INFORMATION TECHNOLOGIES SL	B11872066	79.615,65	23.884,70	30,00
									Total:	79.615,65	23.884,70	30,00	
38	702C2000044	ESPADA	2,55	3,13	1	1,13	0,63	8,44	ERICSSON ESPAÑA SA	A28858603	4.311.341,27	1.077.835,32	25,00
									Total:	4.311.341,27	1.077.835,32	25,00	
39	402C2000009	OPTICOMP	3,3	1,88	1,5	0,75	1	8,43	ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO SL	B18583625	201.428,59	70.500,01	35,00
									Total:	201.428,59	70.500,01	35,00	



Fecha 29/06/2023

Página 16/94

Código: 7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-

Firmado Por MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

No orden	Código	Acronimo	Criterios de valoración					Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto subvencionable (€)	Subvención aprobada (€)	% ESB	
			1	2	3	4	5							
40	702C2000028	GHS	3,75	3,13	0,5	0,38	0,63	8,39	QUANDUM AEROSPACE, S.L.	B92786854	253.117,22	50.623,44	20,00	
										Total:	253.117,22	50.623,44	20,00	
41	702C2000029	HAPTIX	3,75	3,13	0,5	0,38	0,63	8,39	QUANDUM AEROSPACE, S.L.	B92786854	222.781,93	44.556,39	20,00	
										Total:	222.781,93	44.556,39	20,00	
42	802C2000089	LIGHTBATTERY	3	1,25	1,5	1,5	1,07	8,32	AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL	B41803057	102.281,52	46.026,68	45,00	
										PASSION MOTORBIKE FACTORY SL	B90262502	63.005,36	31.502,68	50,00
										Total:	165.286,88	77.529,36	46,91	
43	102C2000009	BERTOMARE	4,5	3,13	0	0	0,63	8,26	RAMIRO ARNEDE SA	A26024943	2.760.037,78	690.009,45	25,00	
										Total:	2.760.037,78	690.009,45	25,00	
44	502C2000011	SIGBerry	4,5	1,88	1	0	0,63	8,01	ONUBAFRUIT S.C.A.	F21365630	358.804,37	53.820,66	15,00	
										Total:	358.804,37	53.820,66	15,00	
45	802C2000077	NADES	3,6	0,63	1,5	1,5	0,63	7,86	AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL	B41803057	107.626,07	37.669,12	35,00	
										Total:	107.626,07	37.669,12	35,00	
46	602C2000006	OLIEXTRACT	3,15	1,25	2	0,75	0,63	7,78	ALMAZARA LA LOMA S.L.	B23403363	310.055,26	62.011,05	20,00	
										Total:	310.055,26	62.011,05	20,00	

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	17/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



No orden	Código	Acronimo	Criterios de valoración					Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto subvencionable (€)	Subvención aprobada (€)	% ESB
			1	2	3	4	5						
47	702C2000035	DELGTUVC	3,75	1,88	1	0,38	0,75	7,76	SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL	B93331155	39.243,55	9.810,89	25,00
			Total:								39.243,55	9.810,89	25,00
48	702C2000046	CONFIT	3,6	3,13	0	0,38	0,5	7,61	DEKRA TESTING AND CERTIFICATION SAU	A29507456	75.000,00	18.750,00	25,00
			Total:								75.000,00	18.750,00	25,00
49	402C2000018	TEM	3,9	1,25	0	1,13	1	7,28	NAZARIES INFORMATTION TECHNOLOGIES SL ENVASESA MOTRIL SL	B18912659 B18329169	96.797,80 62.268,41	38.719,12 24.907,36	40,00 40,00
			Total:								159.066,21	63.626,48	40,00
50	802C2000064	PVT-CANCER	3,15	1,88	0,5	0,75	0,88	7,16	PLUS VITECH SOCIEDAD LIMITADA	B90047168	456.145,90	114.036,48	25,00
			Total:								456.145,90	114.036,48	25,00
51	702C2000055	SOLESLEO	4,05	1,25	0,5	0,38	0,13	6,31	DHV TECNOLOGIA ESPACIAL AVANZADA MALAGUENA SL	B93291474	369.878,62	129.457,52	35,00
			Total:								369.878,62	129.457,52	35,00
52	502C2000009	MERCAGARB	3,45	0	1	0	1,5	5,95	SDAD COOP ANDALUZA CAMPO DE TEJADA	F21012331	189.407,81	56.822,34	30,00
			Total:								189.407,81	56.822,34	30,00
53	302C2000018	GCMA	2,4	1,25	0	0,75	1	5,40	GRAYHATS SL	B14967541	40.927,00	10.231,75	25,00




Código:	7GTMZ679PFFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	18/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

No orden	Código	Acronimo	Criterios de valoración					Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto subvencionable (€)	Subvención aprobada (€)	% ESB
			1	2	3	4	5						
54	802C2000035	Glowland	2.7	1.25	0	0.38	0.75	5.08					
									UNREAL ISLAND SOCIEDAD LIMITADA	B90099292	38.750,00	9.687,50	25,00
									Total:	40.927,00	10.231,75	25,00	
									Total:	38.750,00	9.687,50	25,00	

Criterios de valoración:

1. Excelencia técnica del proyecto y viabilidad técnica de la propuesta
2. Mercado potencial de los resultados del proyecto y posibilidades de explotación
3. Impacto socio-económico de la propuesta
4. Grado de adecuación del proyecto a los objetivos generales y específicos del programa y de la Estrategia de Innovación Andalucía 2020
5. Valoración económico-financiera del proyecto y de la persona beneficiaria

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJlW44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	19/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		





Junta de Andalucía
Consejería de Economía, Hacienda
y Fondos Europeos
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
DE ANDALUCÍA.IDEA



Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJlW44xFix1l-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	20/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

**ANEXO II:
SOLICITUDES DESESTIMADAS**

Código	Acronímico	Razón social	CIF	Presupuesto presentado	Importe subvención
1	102C2000010	ITENDERSPRO			
		PORTOCARRERO TENDERS, SOCIEDAD LIMITADA	B04884300	143.371,53	0,00
		Total:		143.371,53	0,00
		<p>Con arreglo a lo dispuesto - Artículo 3.1.c), que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económica - financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado.</p> <p>- Artículo 5.3, que indica que no podrán concurrir a estas ayudas las empresas en crisis, conforme a la definición que se recoge en el artículo 2.10 del Decreto 185/2014, de 30 de diciembre.</p>			
2	102C2000013	FarmactierP			
		FARMACTITUD, S.L.	B04796751	403.903,55	0,00
		Total:		403.903,55	0,00
		<p>Con arreglo a lo dispuesto - Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero.</p> <p>- Artículo 3.1.c), que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económica - financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado.</p>			
3	202C2000009	POWERLEAN			
		APPLIEDIT SL	B72287279	194.243,05	0,00
		Total:		194.243,05	0,00
		<p>Con arreglo a lo dispuesto en:</p> <p>- el artículo 8.1 apartados a) y b) de la Orden reguladora, en los que se recogen las definiciones que deben cumplir los proyectos para poder calificarse como de investigación Industrial o de desarrollo experimental.</p> <p>- y el resuelve Segundo de la Convocatoria de ayudas, según Resolución de 10 de julio de 2020, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el que se indica como Objeto de la Convocatoria: concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva correspondiente a la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial» para las tipologías de «Proyectos de Investigación Industrial» y de «Proyectos de Desarrollo Experimental» definidas en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 8 y en los apartados 1 y 2 del artículo 9 de la orden reguladora.</p>			
4	202C2000013	FONTANA			
		<p>CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 202C2000009</p>			

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	21/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Código	Acronímico	Razón social	CIJF	Presupuesto presentado	Importe subvención		
5	202C2000017	CMW SOSTENIBLE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 202C2000013	GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL SA	A72118730	261.871,52	0,00
				Total:	261.871,52	0,00	
				Con arreglo a lo dispuesto los siguientes artículos de la Orden reguladora: - el artículo 8.1 apartados a) y b) de la Orden reguladora, en los que se recogen las definiciones que deben cumplir los proyectos para poder calificarse como de investigación Industrial o de desarrollo experimental. - y el resuelve Segundo de la Convocatoria de ayudas, según Resolución de 10 de julio de 2020, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el que se indica como Objeto de la Convocatoria: concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva correspondiente a la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial» para las tipologías de «Proyectos de Investigación Industrial» y de «Proyectos de Desarrollo Experimental» definidas en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 8 y en los apartados 1 y 2 del artículo 9 de la orden reguladora.			
6	302C2000008	CALMA	CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 202C2000017	COSMEWAX SA	A78118601	481.368,41	0,00
				Total:	481.368,41	0,00	
				Con arreglo a lo dispuesto en el siguiente artículo de la Orden reguladora: - Artículo 7.1 f) de requisitos generales de los proyectos que indica que deben contribuir al desarrollo de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 RIS3 Andalucía, al no encuadrarse en ninguna de las prioridades de especialización, recogidas en el Anexo V de la orden reguladora.			
7	302C2000012	IBERECO	CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 302C2000008	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (COVAP)	F14014245	430.749,56	0,00
				Total:	430.749,56	0,00	
				Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Orden reguladora: - Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero.			
7	302C2000012	IBERECO		IBERICO DE BELLOTA SA	A14110456	70.060,19	0,00

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	22/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Código	Acronimo	Razón social	CIF	Presupuesto presentado	Importe subvención
8	302C2000016	BIKE_RMS_H&T			
		CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 302C2000012			
		<p>Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora:</p> <p>- Artículo 8.1 apartados a) y b), en los que se recogen las definiciones que deben cumplir los proyectos para poder calificarse como de investigación industrial o de desarrollo experimental</p> <p>- y el resuelvo Segundo de la Convocatoria de ayudas, según Resolución de 10 de julio de 2020, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el que se indica como Objeto de la Convocatoria: concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva correspondiente a la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial» para las tipologías de «Proyectos de Investigación Industrial» y de «Proyectos de Desarrollo Experimental» definidas en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 8 y en los apartados 1 y 2 del artículo 9 de la orden reguladora.</p>			
		<p>CRUZBER SA</p> <p>A14018311</p> <p>459.170,92</p> <p>0,00</p> <p>Total: 459.170,92</p> <p>0,00</p>			
		<p>Con arreglo a lo dispuesto en:</p> <p>- el artículo 8.1 apartados a) y b) de la Orden reguladora, en los que se recogen las definiciones que deben cumplir los proyectos para poder calificarse como de investigación industrial o de desarrollo experimental.</p> <p>- y el resuelvo Segundo de la Convocatoria de ayudas, según Resolución de 10 de julio de 2020, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el que se indica como Objeto de la Convocatoria: concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva correspondiente a la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial» para las tipologías de «Proyectos de Investigación Industrial» y de «Proyectos de Desarrollo Experimental» definidas en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 8 y en los apartados 1 y 2 del artículo 9 de la orden reguladora.</p>			
9	302C2000017	Robot 4.0			
		CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 302C2000016			
		<p>DURAN GUISSADO ANTONIO</p> <p>80160631L</p> <p>26.750,88</p> <p>0,00</p> <p>Total: 26.750,88</p> <p>0,00</p>			
		<p>CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 302C2000017</p> <p>Con arreglo a lo dispuesto en:</p>			

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	23/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Código	Acronímico	Razón social	CIF	Presupuesto presentado	Importe subvención
10	302C2000019	EGERIA			
		AMARITTA FOOD, S.L.	B88439609	220.158,00	0,00
			Total:	220.158,00	0,00
		<p>Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora:</p> <p>- Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero.</p> <p>- Artículo 3.1.c), que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económica - financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado.</p>			
11	302C2000021	HIDRO-GREEN			
		JIMENEZ Y CARMONA SA	A14022099	683.365,15	0,00
		ACE REFRACTOR Y INTERNATIONAL SLU	B14990915	820.158,02	0,00
			Total:	1.503.523,17	0,00
		<p>CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 302C2000021</p> <p>Con arreglo a lo dispuesto artículo 5, apartado 1 punto d de la Orden Reguladora en el cual se establece, entre otros, que no podrán obtener la condición de beneficiaria las personas solicitantes que se encuentren declaradas en concurso voluntario.</p>			
12	302C2000024	PIROCOMBUSTIBLE			
		ECOCOMBUSTIBLES DE ANDALUCIA SL	B93483717	141.740,63	0,00

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	24/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Código	Acronimo	Razón social	CIF	Presupuesto presentado	Importe subvención
13	302C2000026	VS.SUITE			
	CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 302C2000024	<p>Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora:</p> <p>- Artículo 8.1 apartados a) y b), en los que se recogen las definiciones que deben cumplir los proyectos para poder calificarse como de investigación industrial o de desarrollo experimental</p> <p>- y el resuelve Segundo de la Convocatoria de ayudas, según Resolución de 10 de julio de 2020, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el que se indica como Objeto de la Convocatoria: concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva correspondiente a la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial» para las tipologías de «Proyectos de Investigación Industrial» y de «Proyectos de Desarrollo Experimental» definidas en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 8 y en los apartados 1 y 2 del artículo 9 de la orden reguladora.</p>			
		VIDRIOSERVICE SOFTWARE DEVELOPMENT SL	B56042609	286.664,56	0,00
			Total:	286.664,56	0,00
		<p>Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora:</p> <p>- Artículo 8.1 apartados a) y b), en los que se recogen las definiciones que deben cumplir los proyectos para poder calificarse como de investigación industrial o de desarrollo experimental.</p> <p>- y el resuelve Segundo de la Convocatoria de ayudas, según Resolución de 10 de julio de 2020, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el que se indica como Objeto de la Convocatoria: concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva correspondiente a la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial» para las tipologías de «Proyectos de Investigación Industrial» y de «Proyectos de Desarrollo Experimental» definidas en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 8 y en los apartados 1 y 2 del artículo 9 de la orden reguladora.</p>			
14	402C2000007	Antical Zinc			
	CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 302C2000026				
		FERNANDEZ ARELLANO PATRICIA	23808933T	37.033,50	0,00
			Total:	37.033,50	0,00
		<p>Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden Reguladora:</p> <p>Artículo 7.1.a) que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero.</p>			
15	402C2000008	MORTEROALHAMBRA			
	CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 402C2000007				
		ASOC GRANADINA INFOR.FORMA.D.	G18631879	122.272,27	0,00

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	25/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Código	Acronimo	Razón social	Clif	Presupuesto presentado	Importe subvención
16	402C2000010	ESTCEN			
		CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 402C2000008			
		Con arreglo a lo dispuesto : - en artículo 8.1.a) y b) de la Orden reguladora, que establece que los proyectos pueden calificarse como de "Investigación Industrial" o de "Desarrollo Experimental" según se recoge también en el resuelto Segundo de la Convocatoria de ayudas, según Resolución de 10 de Julio de 2020 de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. - en los artículos 3.1.a), 3.2 y 10 de la Orden Reguladora, respecto a los requisitos de las personas beneficiarias, - en el artículo 3.1.c) de la Orden Reguladora, que indica que la persona solicitante debe contar con capacidad económico-financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado. - en el artículo 7.1.a) de la Orden Reguladora, que indica que el proyecto debe ser considerado viable desde el punto de vista técnico, económico y financiero.	Total:	122.272,27	0,00
17	402C2000015	ICTHYAL			
		CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 402C2000010			
		Con arreglo a lo dispuesto en el siguiente artículo de la Orden reguladora: - artículo 7.1.a) que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero.			
		ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO SL	B18583625	10.800,10	0,00
			Total:	10.800,10	0,00
		INSTITUTO INVESTIGACION BIOTECNOLOGICA FARMACEUTICA Y MEDICAMENTOS HUERFANOS SOCIEDAD LIMITADA	B18984963	329.917,26	0,00
			Total:	329.917,26	0,00
		CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 402C2000015			
		Con arreglo a lo dispuesto en el siguiente artículo de la Orden reguladora: - Artículo 7.1.a) que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero.			
18	402C2000016	HEPAROVI			
		LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI SA	A28041283	2.301.863,50	0,00

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	26/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Código	Acronímico	Razón social	CIF	Presupuesto presentado	Importe subvención
402C2000020	BGTD SYSTEM				
CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 402C2000016					
Con arreglo a lo dispuesto : - el artículo 8.1 apartados a) y b) de la Orden reguladora, en los que se recogen las definiciones que deben cumplir los proyectos para poder calificarse como de Investigación Industrial o de Desarrollo Experimental. - y el resuelve Segundo de la Convocatoria de ayudas, según Resolución de 10 de julio de 2020, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el que se indica como Objeto de la Convocatoria: concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva correspondiente a la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial» para las tipologías de «Proyectos de Investigación Industrial» y de «Proyectos de Desarrollo Experimental» definidas en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 8 y en los apartados 1 y 2 del artículo 9 de la Orden reguladora.					
Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden de bases reguladora: -Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero. -Artículo 3.1.c), que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económico-financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado.			B199563659 Total:	435.290,00 435.290,00	0,00 0,00
CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 402C2000020					
Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora: -Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero. -Artículo 3.1.c), que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económico-financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado.					
SOFSA GRANADA TRADEMEN SL			B19610625 Total:	86.405,00 86.405,00	0,00 0,00
CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 402C2000022					
Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora: -Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero. -Artículo 3.1.c), que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económico-financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado. -Artículo 5.3, que indica que no podrán concurrir a estas ayudas las empresas en crisis, conforme a la definición que se recoge en el artículo 2.10 del Decreto 185/2014, de 30 de diciembre.					

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	27/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Código	Acónimo	Razón social	CIF	Presupuesto presentado	Importe subvención
21	402C2000028 AIRFREE	ENERGIA ELECTRICA EFICIENTE, SL	B98297286	133.207,50	0,00
		LAND UNIVERSAL HOLDING SL	B19657204	255.953,00	0,00
		Total:		389.160,50	0,00
Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora: - Artículo 3.1.b), que indica que los beneficiarios deben contar con establecimiento operativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. - Artículo 7.1.c), que indica que los proyectos no deberán estar iniciados los trabajos a la fecha de presentación de la solicitud, de acuerdo a la definición de "inicio de los trabajos" del artículo 7.3.					
22	602C2000010 SONNOSOSTENIBLE	SONNOINGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA	B23706302	164.339,73	0,00
		Total:		164.339,73	0,00
		CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 402C2000028 Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero, así como en el artículo 3.1.c), que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económica - financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado.			
23	602C2000012 ALMAZARASinGRID	ION SMART ENERGY 2000 SOCIEDAD LIMITADA	B90001819	97.999,55	0,00
		GRUPO MARWEN CALSAN SOCIEDAD LIMITADA	B23627375	182.000,87	0,00
		Total:		280.000,42	0,00
		CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 602C2000012 Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora: -Artículo 9.2.a), que indica que los proyectos de desarrollo experimental (tal y como se ha catalogado este proyecto por parte de la evaluación científico-técnica externa) podrán presentarse individualmente o por un máximo de dos empresas en colaboración efectiva, siendo en este caso necesario que al menos una de ellas sea PYME y ninguna de las dos empresas tenga un presupuesto superior al 70% del total. El artículo 9.1.a) realiza la misma apreciación respecto a aquellos proyectos que se cataloguen como			

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1w44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	28/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Código	Acronimo	Razón social	CIF	Presupuesto presentado	Importe subvención
24	702C2000014	TATJUS			
		Investigación Industrial (opción inicialmente consignada por parte de los solicitantes). -Artículo 3.1.c), que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económica-financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado.			
		I-DB ACOUSTIC CONSULTORES SL	B93718989	117.644,27	0,00
		Total:		117.644,27	0,00
		Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora: - Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero. - Artículo 3.1.c), que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económico-financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado.			
25	702C2000016	SAFE-AIR			
		I-DB ACOUSTIC CONSULTORES SL	B93718989	43.970,49	0,00
		Total:		43.970,49	0,00
		Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora: - Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero. - Artículo 3.1.c), que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económico-financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado.			
26	702C2000022	AH2O			
		METRICAG6 INGENIERIA Y DESARROLLOS SOCIEDAD LIMITADA	B93288207	244.246,40	0,00
		Total:		244.246,40	0,00
		Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora: - Artículo 3.1.c), que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económico - financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado. - Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero.			
		CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 702C2000016			
		CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 702C2000022			

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	29/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Código	Acrónimo	Razón social	CIF	Presupuesto presentado	Importe subvención
27	702C2000027	SIVIA-4KSD			
		QUANDUM AEROSPACE, S.L.	B92786854	604.057,74	0,00
		Total:		604.057,74	0,00
Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora: - el artículo 8.1 apartados a) y b) de la Orden reguladora, en los que se recogen las definiciones que deben cumplir los proyectos para poder calificarse como de investigación Industrial o de desarrollo experimental. - y el resuelve Segundo de la Convocatoria de ayudas, según Resolución de 10 de julio de 2020, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el que se indica como Objeto de la Convocatoria: concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva correspondiente a la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial» para las tipologías de «Proyectos de Investigación Industrial» y de «Proyectos de Desarrollo Experimental» definidas en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 8 y en los apartados 1 y 2 del artículo 9 de la orden reguladora.					
28	702C2000036	ALICIA			
		HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS SA	A29055670	1.018.841,85	0,00
		Total:		1.018.841,85	0,00
Con arreglo a lo dispuesto en el siguiente artículo de la Orden reguladora: -Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero.					
29	702C2000037	Ind+i			
		PREMO S.A.U.	A64346695	1.833.537,93	0,00
		PROYECTOS SISTEMAS Y AUTOMATISMOS	B29867330	875.546,00	0,00
		INDUSTRIALES MALAGA SL	Total:	2.709.083,93	0,00
Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora: - el artículo 8.1 apartados a) y b) de la Orden reguladora, en los que se recogen las definiciones que deben cumplir los proyectos para poder calificarse como de investigación Industrial o de desarrollo experimental. - el resuelve Segundo de la Convocatoria de ayudas, según Resolución de 10 de julio de 2020, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el que se indica como Objeto de la Convocatoria: concesión de subvenciones en régimen de					

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	30/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Código	Acónimo	Razón social	CIF	Presupuesto presentado	Importe subvención
32	702C2000048	SOMBRA SOLAR			
		BETTERGY, SL	B93149870	244.268,62	0,00
		Total:		244.268,62	0,00
Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora: - Artículo 8.1 apartados a) y b), en los que se recogen las definiciones que deben cumplir los proyectos para poder calificarse como de investigación industrial o de desarrollo experimental. - Y el resuelve Segundo de la Convocatoria de ayudas, según Resolución de 10 de julio de 2020, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el que se indica como Objeto de la Convocatoria: concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva correspondiente a la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial» para las tipologías de «Proyectos de Investigación Industrial» y de «Proyectos de Desarrollo Experimental» definidas en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 8 y en los apartados 1 y 2 del artículo 9 de la orden reguladora. - Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero.					
33	702C2000054	LIGHTDEEP			
		DATLIGHT SL	B93577567	519.622,86	0,00
		ALQUILIERES NAUTICOS DEL SUR SLL	B92017003	377.465,68	0,00
		Total:		897.088,54	0,00
Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora: - Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero. - Artículo 3.1.c), que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económica - financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado.					
34	702C2000056	GZW			
		LIBERTAS INVES SL	B93634145	615.066,11	0,00

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	32/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Código	Acronimo	Razón social	CIJF	Presupuesto presentado	Importe subvención
35	702C2000057	HYDRIO	Total:		0,00
					615.066,11
					0,00
					0,00
CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 702C2000056 Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora: -Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero. -Artículo 3.1.c), que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económico-financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado.					
CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 702C2000057 Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora: - Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero. - Artículo 3.1.c), que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económico - financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado. - Artículo 5.3, que indica que no podrán concurrir a estas ayudas las empresas en crisis, conforme a la definición que se recoge en el artículo 2.10 del Decreto 185/2014, de 30 de diciembre. -Artículo 4.3, que indica que cuando existen pluralidad de personas beneficiarias, éstas deben cumplir los requisitos que se establezcan para las personas beneficiarias.					
36	802C2000039	VINA	Total:		0,00
					311.623,54
					0,00
CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 802C2000039 Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora: - Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero. - Artículo 3.1.c), que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económico - financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado.					

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	33/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Código	Acrónimo	Razón social	CIF	Presupuesto presentado	Importe subvención
37	802C2000041	PALETCARTIGM			
		IGM INGENIERÍA MECÁNICA APLICADA S.L.	B91470245	96.152,77	0,00
		Total:		96.152,77	0,00
		Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora:			
		- Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero.			
		- Artículo 8.1 apartados a) y b), en los que se recogen las definiciones que deben cumplir los proyectos para poder calificarse como de investigación industrial o de desarrollo experimental			
		- y el resuelto Segundo de la Convocatoria de ayudas, según Resolución de 10 de julio de 2020, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el que se indica como Objeto de la Convocatoria: concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva correspondiente a la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial» para las tipologías de «Proyectos de Investigación Industrial» y de «Proyectos de Desarrollo Experimental» definidas en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 8 y en los apartados 1 y 2 del artículo 9 de la orden reguladora.			
38	802C2000046	CERCOV			
		TOURISM OPTIMIZER PLATFORM SOCIEDAD LIMITADA	B90249723	99.336,76	0,00
		Total:		99.336,76	0,00
		Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora:			
		- Artículo 3.1.c), que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económico-financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado.			
		- Artículo 5.3, que indica que no podrán concurrir a estas ayudas las empresas en crisis, conforme a la definición que se recoge en el artículo 2.10 del Decreto 185/2014, de 30 de diciembre.			
		- Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero.			
39	802C2000048	SMARTSVEC			
		AMARNA THERAPEUTICS SOCIEDAD LIMITADA	B18925701	955.669,00	0,00

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	34/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Código	Acónimo	Razón social	CIF	Presupuesto presentado	Importe subvención
40	802C2000051 AgroBac	STAR BAC TECHNOLOGY DEPURACION SOCIEDAD LIMITADA	B90312778	247.002,12	0,00
CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 802C2000048			Total:	247.002,12	0,00
Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos: - Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero. - Artículo 3.1.c), que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económica - financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado. - Artículo 5.3, se indica que no podrán concurrir a la ayuda aquellas empresas que se encuentren en crisis, conforme a la definición recogida en el artículo 2.10 del Decreto 185/2014.					
41	802C2000059 RESCATE AUTOBUS	PASSION MOTORBIKE FACTORY SL SCOOBIC URBAN MOBILITY SOCIEDAD LIMITADA	B90262502 B90427865	510.421,30 387.755,65	0,00 0,00
CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 802C2000051			Total:	898.176,95	0,00
Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora: - Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero. - Artículo 3.1.c), que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económica - financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado.					
42	802C2000066 ACETTEORIGEN	PULSIA TECHNOLOGY SL	B92828946	236.038,64	0,00
CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 802C2000059					

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	35/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Código	Acrónimo	Razón social	Clif	Presupuesto presentado	Importe subvención
43	802C2000070	FormGITT			
CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 802C2000066		<p>Con arreglo a lo dispuesto en base a la evaluación realizada, atendiendo a los criterios establecidos en la Orden de 5 de junio de 2017, se propone a la Comisión Especializada que formule la siguiente propuesta de desestimación al Órgano competente para los incentivos solicitados, con arreglo a lo dispuesto en virtud del artículo 5.1.n), cuya orden establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía, se establece que no podrán tener la condición de beneficiarias de las subvenciones reguladas en dicha Orden, las personas o entidades en las que concurra alguna de las circunstancias siguientes:</p> <p>Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.</p> <p>En consecuencia, el proyecto presentado no reúne los requisitos señalados que se exigen en las bases y/o en la convocatoria.</p>	Total:	236.038,64	0,00
CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 802C2000070		<p>Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 3.1.c), que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económico-financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado. - Artículo 5.3, que indica que no podrán concurrir a estas ayudas las empresas en crisis, conforme a la definición que se recoge en el artículo 2.10 del Decreto 185/2014, de 30 de diciembre. - Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero. - Artículo 8.1 apartados a) y b) referente a la tipología de proyectos subvencionables. Se detalla en el mismo los requisitos que deben reunir los proyectos para ser considerados de desarrollo experimental o de investigación industrial - y el resuelve Segundo de la Convocatoria de ayudas, según Resolución de 10 de julio de 2020, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el que se indica como Objeto de la Convocatoria: concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva correspondiente a la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial» para las tipologías de «Proyectos de Investigación Industrial» y de «Proyectos de Desarrollo Experimental» definidas en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 8 y en los apartados 1 y 2 del artículo 9 de la orden reguladora. 	TOTAL:	88.691,43	0,00
			Total:	88.691,43	0,00

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	36/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Código	Acónimo	Razón social	CIF	Presupuesto presentado	Importe subvención
44	802C2000073	MICROTURBINAS			
		SUNWA VENTURES SOCIEDAD LIMITADA	B01630565	196.566,97	0,00
		Total:		196.566,97	0,00
Con arreglo a lo dispuesto en el siguiente artículo de la Orden Reguladora: -Artículo 5.1. que indica que no podrán obtener la condición de beneficiaria de las subvenciones las entidades en quienes concurra, entre otras, alguna de las siguientes circunstancias: b) haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declaradas en concurso (-.): Circunstancia constatada en el caso de Tecnoturbinas. n) las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en la que hubiesen concurrido aquéllas.					
45	802C2000076	EKONAVE			
		ANSEMA 2010 SOCIEDAD LIMITADA	B91541896	48.728,41	0,00
		SEMAS CONSULTORIA SOCIEDAD LIMITADA	B90371790	47.705,00	0,00
		Total:		96.433,41	0,00
Con arreglo a lo dispuesto en el siguiente artículo de la Orden Reguladora: - artículo 9.2. a), que indica que los proyectos de desarrollo experimental podrán presentarse individualmente o por un máximo de dos empresas en colaboración efectiva, siendo en este caso necesario que al menos una de ellas sea PYME y ninguna de las dos empresas tenga un presupuesto superior al 70% del total. Un de las dos empresas que conforman la Agrupación asume un presupuesto subvencionable que asciende al 85,35% del total del proyecto.					
46	802C2000080	SPRAYBERRY			
		DIVERFRUIT SELECTION, S.L.	B21580840	81.409,69	0,00

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	37/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Código	Acronimo	Razón social	CIF	Presupuesto presentado	Importe subvención	
47	802C2000082	BIOTRICKING	AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL	B41803057	188.582,73	0,00
			Total:	269.992,42	0,00	
			CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 802C2000080 Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 7.1.a) de la Orden reguladora, que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero.			
48	802C2000084	Intercambiador	SEMAS CONSULTORIA SOCIEDAD LIMITADA	B90371790	55.725,00	0,00
			MATERIAL AND ENERGY RECOVERY SOCIEDAD LIMITADA	B90419755	129.101,00	0,00
			Total:	184.826,00	0,00	
CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 802C2000082 Con arreglo a lo dispuesto en: - el artículo 8.1 apartados a) y b) de la Orden reguladora, en los que se recogen las definiciones que deben cumplir los proyectos para poder calificarse como de investigación Industrial o de desarrollo experimental. - y el resuelve Segundo de la Convocatoria de ayudas, según Resolución de 10 de julio de 2020, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el que se indica como Objeto de la Convocatoria: concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva correspondiente a la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial» para las tipologías de «Proyectos de Investigación Industrial» y de «Proyectos de Desarrollo Experimental» definidas en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 8 y en los apartados 1 y 2 del artículo 9 de la orden reguladora.						
CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 802C2000084 Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora: - Artículo 9.2.a) que indica que los proyectos de desarrollo experimental podrán presentarse individualmente o por un máximo de dos empresas en colaboración efectiva, siendo en este caso necesario que al menos una de ellas sea PYME y ninguna de las dos empresas tenga un presupuesto superior al 70% del total. - Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero. - Artículo 3.1.c), que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económica - financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado.						

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	38/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Código	Acrónimo	Razón social	CIF	Presupuesto presentado	Importe subvención
49	802C2000085	COMPOMAT			
		AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL	B41803057	197.601,62	0,00
		Total:		197.601,62	0,00
Con arreglo a lo dispuesto en: - el artículo 8.1 apartados a) y b) de la Orden reguladora, en los que se recogen las definiciones que deben cumplir los proyectos para poder calificarse como de Investigación Industrial o de desarrollo experimental. - y el resuelve Segundo de la Convocatoria de ayudas, según Resolución de 10 de julio de 2020, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el que se indica como Objeto de la Convocatoria: concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva correspondiente a la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial» para las tipologías de «Proyectos de Investigación Industrial» y de «Proyectos de Desarrollo Experimental» definidas en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 8 y en los apartados 1 y 2 del artículo 9 de la orden reguladora.					
50	802C2000090	QABLE			
		SUBSTRATE AL SPAIN SL	B40656274	736.511,56	0,00
		EXANERGIA SOCIEDAD LIMITADA	B90414822	657.835,95	0,00
		Total:		1.394.347,51	0,00
Con arreglo a lo dispuesto En los siguientes artículos de la Orden Reguladora: -Artículo 3.1.c) que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económico-financiera para afrontar el proyecto solicitado. -Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deben ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero.					
51	802C2000093	CONTROL EQUIPOS			
		TÉCNICAS DE TRAZABILIDAD Y CONTROL DE EQUIPOS, S.L.	B90330176	178.560,00	0,00
		Total:		178.560,00	0,00
Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden Reguladora: -Artículo 3.1.c), que establece como condición para ser considerada como persona beneficiaria «que cuente con capacidad económico-financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado».					

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	39/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Código	Acrónimo	Razón social	CIF	Presupuesto presentado	Importe subvención
52	802C2000094	PROBIONICA			
		<p>-Artículo 7.1.a), que indica como requisito general de los proyectos el «ser considerados viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero».</p> <p>-Artículo 8.1 apartados a) y b) referente a la tipología de proyectos subvencionables. Se detalla en el mismo los requisitos que deben reunir los proyectos para ser calificados como proyectos de Desarrollo Experimental o de Investigación Industrial.</p> <p>- y el resuelvo Segundo de la Convocatoria de ayudas, según Resolución de 10 de julio de 2020, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el que se indica como Objeto de la Convocatoria: concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva correspondiente a la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial» para las tipologías de «Proyectos de Investigación Industrial» y de «Proyectos de Desarrollo Experimental» definidas en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 8 y en los apartados 1 y 2 del artículo 9 de la orden reguladora</p>			
		DUPONTE INVESTIGACION Y DESARROLLO SOCIEDAD LIMITADA	B90448598	2.343.830,00	0,00
			Total:	2.343.830,00	0,00
		<p>Con arreglo a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Orden reguladora:</p> <p>- Artículo 7.1.a), que indica que los proyectos deberán ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero.</p> <p>- Artículo 3.1.c), que indica que los beneficiarios deben contar con capacidad económica - financiera suficiente para afrontar el proyecto solicitado.</p>			
		<p>CAUSA DE DESESTIMACIÓN (Fundamento) DEL PROYECTO 802C2000094</p>			

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	40/94
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



CONDICIONES IMPUESTAS A LAS BENEFICIARIAS

Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
1	802C2000097	ITACA	12.53					
				ATYGES INGENIERIA, S.L. LABORAL	B93115855	235.995,25	117.997,63	50,00
				SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	B91219758	411.566,43	185.204,89	45,00
				Total:		647.561,68	303.202,52	46,82

UBICACIÓN: SEVILLA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/12/2020	30/06/2023	14/09/2023

Participante: SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B91219758

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	66.879,00	0,00	0,00	66.879,00
Gastos generales suplementarios	44.072,27	0,00	0,00	44.072,27
Otros gastos de explotación adicionales	6.800,00	0,00	0,00	6.800,00
Personal (Costes simplificados)	293.815,16	0,00	0,00	293.815,16
TOTAL	411.566,43	0,00	0,00	411.566,43

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 238.154,47


Participante: ATYGES INGENIERIA, S.L.LABORAL

NIF: B93115855

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	30.407,00	0,00	0,00	30.407,00
Gastos generales suplementarios	23.933,25	0,00	0,00	23.933,25
Otros gastos de explotación adicionales	22.100,00	0,00	0,00	22.100,00
Personal (Costes simplificados)	159.555,00	0,00	0,00	159.555,00

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	41/94	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			



1	TOTAL	235.995,25	0,00	0,00	235.995,25
---	-------	------------	------	------	------------

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 125.903,87

Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
2	802C2000096	DOMAIN	12.06	ALESTIS AEROSPACE SL	B91668137	6.192.083,47	928.812,52	15,00
Total:						6.192.083,47	928.812,52	15,00

UBICACIÓN: RINCONADA, LA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/10/2020	30/06/2023	14/09/2023

Participante: ALESTIS AEROSPACE SL

NIF: B91668137

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	271.755,00	0,00	0,00	271.755,00
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	1.363.371,94	0,00	0,00	1.363.371,94
Gastos generales suplementarios	535.209,02	0,00	0,00	535.209,02
Otros gastos de explotación adicionales	453.687,40	0,00	0,00	453.687,40
Personal (Costes simplificados)	3.568.060,11	0,00	0,00	3.568.060,11
TOTAL	6.192.083,47	0,00	0,00	6.192.083,47


Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 6.164.002,48

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		
		Página	42/94



Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
3	702C2000015	PLAGUIBOT	11.13					
				MALAGUEÑA FORESTAL SL	B29751740	421.772,27	168.708,91	40,00
					Total:	421.772,27	168.708,91	40,00

UBICACIÓN: BURGO, EL

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/01/2021	30/06/2023	14/09/2023

Participante: MALAGUEÑA FORESTAL SL

NIF: B29751740

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	6.431,06	0,00	0,00	6.431,06
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
Otros gastos de explotación adicionales	75.539,95	0,00	0,00	75.539,95
Personal (Costes reales)	289.801,26	0,00	0,00	289.801,26
TOTAL	421.772,27	0,00	0,00	421.772,27

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 265.925,46

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	43/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
4	802C2000072	LIBREDECOV	11.01					
				BIOMEDAL . SL	B91045948	216.251,30	75.687,96	35,00
					Total:	216.251,30	75.687,96	35,00

UBICACIÓN: CAMAS

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	05/10/2020	31/12/2021	14/09/2023

Participante: BIOMEDAL . SL

NIF: B91045948

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	53.753,05	0,00	0,00	53.753,05
Gastos generales suplementarios	10.951,08	0,00	0,00	10.951,08
Otros gastos de explotación adicionales	78.540,00	0,00	0,00	78.540,00
Personal (Costes simplificados)	73.007,17	0,00	0,00	73.007,17
TOTAL	216.251,30	0,00	0,00	216.251,30

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 156.771,88 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	44/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
5	402C2000019	NUTRACMIEL	10.76					
				FEYSOL NATURE SOCIEDAD LIMITADA	B18718411	491.418,19	122.854,55	25,00
					Total:	491.418,19	122.854,55	25,00

UBICACIÓN: ESCÚZAR

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/12/2020	30/06/2023	14/09/2023

Participante: FEYSOL NATURE SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B18718411

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	11.790,00	0,00	0,00	11.790,00
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	162.876,00	0,00	0,00	162.876,00
Gastos generales suplementarios	31.572,81	0,00	0,00	31.572,81
Otros gastos de explotación adicionales	74.694,00	0,00	0,00	74.694,00
Personal (Costes reales)	210.485,38	0,00	0,00	210.485,38
TOTAL	491.418,19	0,00	0,00	491.418,19

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 595.179,72 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	45/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
6	402C2000029	SOLAROMA	10.49					
				ORITIA & BOREAS SL	B18924175	264.286,37	105.714,55	40,00
					Total:	264.286,37	105.714,55	40,00

UBICACIÓN: ESCÚZAR

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	20/08/2021	30/06/2023	14/09/2023

Participante: ORITIA & BOREAS SL

NIF: B18924175

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	43.450,00	0,00	0,00	43.450,00
Gastos generales suplementarios	22.367,00	0,00	0,00	22.367,00
Otros gastos de explotación adicionales	49.356,00	0,00	0,00	49.356,00
Personal (Costes simplificados)	149.113,37	0,00	0,00	149.113,37
TOTAL	264.286,37	0,00	0,00	264.286,37

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 185.986,25

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	46/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
7	802C2000062	DEFLAN	10.31					
				AIRBUS DEFENCE AND SPACE SA	A28006104	1.442.967,96	216.445,19	15,00
					Total:	1.442.967,96	216.445,19	15,00

UBICACIÓN: SEVILLA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/10/2020	30/06/2023	14/09/2023

Participante: AIRBUS DEFENCE AND SPACE SA

NIF: A28006104

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Gastos generales suplementarios	176.800,17	0,00	0,00	176.800,17
Otros gastos de explotación adicionales	87.500,00	0,00	0,00	87.500,00
Personal (Costes simplificados)	1.178.667,79	0,00	0,00	1.178.667,79
TOTAL	1.442.967,96	0,00	0,00	1.442.967,96

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 1.525.023,74

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	47/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
8	202C2000012	KLUH	10.23					
				NAVANTIA S.A. S.M.E.	A84076397	116.685,57	40.839,95	35,00
				INSTRUMENTACION Y CONTROL DEL SUR SL	B72141781	61.768,80	30.884,40	50,00
				Total:		178.454,37	71.724,35	40,19

UBICACIÓN: PUERTO DE SANTA MARÍA, EL

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/12/2020	31/12/2021	14/09/2023

Participante: NAVANTIA S.A. S.M.E.

NIF: A84076397

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	49.000,00	0,00	0,00	49.000,00
Gastos generales suplementarios	5.502,47	0,00	0,00	5.502,47
Otros gastos de explotación adicionales	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00
Personal (Costes simplificados)	36.683,10	0,00	0,00	36.683,10
TOTAL	116.685,57	0,00	0,00	116.685,57

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 84.446,17

Participante: INSTRUMENTACION Y CONTROL DEL SUR SL

NIF: B72141781

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Gastos generales suplementarios	8.056,80	0,00	0,00	8.056,80
Personal (Costes simplificados)	53.712,00	0,00	0,00	53.712,00

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	48/94





8	TOTAL	61.768,80	0,00	0,00	61.768,80
---	-------	-----------	------	------	-----------

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 86.319,00

Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
9	402C2000017	Gas2Energy	10.16	VERTEX LIFE SL	B18942581	148.777,82	59.511,13	40,00
Total:						148.777,82	59.511,13	40,00

UBICACIÓN: PADUL

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/01/2021	30/06/2023	14/09/2023

Participante: VERTEX LIFE SL

NIF: B18942581

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	14.977,79	0,00	0,00	14.977,79
Otros gastos de explotación adicionales	43.499,15	0,00	0,00	43.499,15
Personal (Costes reales)	90.300,88	0,00	0,00	90.300,88
TOTAL	148.777,82	0,00	0,00	148.777,82

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 89.266,69

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	49/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
10	702C2000019	TomoArthroEqui	10.11					
				HOSPITAL DE REFERENCIA LA EQUINA SL	B91219949	389.767,13	136.418,50	35,00
					Total:	389.767,13	136.418,50	35,00

UBICACIÓN: MANILVA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/11/2020	31/10/2022	14/09/2023

Participante: HOSPITAL DE REFERENCIA LA EQUINA SL

NIF: B91219949

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	19.245,19	0,00	0,00	19.245,19
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	105.000,00	0,00	0,00	105.000,00
Gastos generales suplementarios	24.572,87	0,00	0,00	24.572,87
Otros gastos de explotación adicionales	77.129,97	0,00	0,00	77.129,97
Personal (Costes simplificados)	163.819,10	0,00	0,00	163.819,10
TOTAL	389.767,13	0,00	0,00	389.767,13

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 326.975,32

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	50/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
11	302C2000014	ECCONS	10.05					
				AREA DE DESARROLLO DEL POLIGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO, SOCIEDAD LIMITADA	B14459622	158.071,56	86.939,36	55,00
				JIMENEZ Y CARMONA SA	A14022099	332.810,16	166.405,08	50,00
				Total:		490.881,72	253.344,44	51,61

UBICACIÓN: CÓRDOBA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/12/2020	30/06/2023	14/09/2023

Participante: JIMENEZ Y CARMONA SA

NIF: A14022099

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	109.950,00	0,00	0,00	109.950,00
Gastos generales suplementarios	28.090,46	0,00	0,00	28.090,46
Otros gastos de explotación adicionales	7.500,00	0,00	0,00	7.500,00
Personal (Costes simplificados)	187.269,70	0,00	0,00	187.269,70
TOTAL	332.810,16	0,00	0,00	332.810,16

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 450.276,12

Participante: AREA DE DESARROLLO DEL POLIGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO, SOCIEDAD

NIF: B14459622

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	50.800,00	0,00	0,00	50.800,00
Gastos generales suplementarios	12.035,42	0,00	0,00	12.035,42
Otros gastos de explotación adicionales	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
Personal (Costes simplificados)	80.236,14	0,00	0,00	80.236,14

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	51/94





11	TOTAL	158.071,56	0,00	0,00	158.071,56
----	-------	------------	------	------	------------

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 224.842,34 □

Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB	
12	202C2000019	SIRENA	10.04	GECI ESPAÑOLA SA	A28880714	2.190.306,50	657.091,95	30,00	
						Total:	2.190.306,50	657.091,95	30,00

UBICACIÓN: PUERTO DE SANTA MARÍA, EL

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/10/2020	30/06/2023	14/09/2023

Participante: GECI ESPAÑOLA SA

NIF: A28880714

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	245.000,00	0,00	0,00	245.000,00
Gastos generales suplementarios	100.441,36	0,00	0,00	100.441,36
Otros gastos de explotación adicionales	1.175.256,00	0,00	0,00	1.175.256,00
Personal (Costes simplificados)	669.609,14	0,00	0,00	669.609,14
TOTAL	2.190.306,50	0,00	0,00	2.190.306,50

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 1.681.829,68 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	52/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
13	402C2000027	MELSIS	9.98					
				PHARMAMEL, S.L.	B19569516	624.562,60	187.368,78	30,00
					Total:	624.562,60	187.368,78	30,00

UBICACIÓN: GRANADA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/12/2020	30/06/2023	14/09/2023

Participante: PHARMAMEL, S.L.

NIF: B19569516

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	249.000,00	0,00	0,00	249.000,00
Gastos generales suplementarios	28.327,00	0,00	0,00	28.327,00
Otros gastos de explotación adicionales	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
Personal (Costes reales)	307.235,60	0,00	0,00	307.235,60
TOTAL	624.562,60	0,00	0,00	624.562,60

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 462.020,22 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	53/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
14	102C2000011	BIOCDG17	9.78					
				AGRI NOVA SCIENCE SA	A04485124	274.561,06	82.368,32	30,00
					Total:	274.561,06	82.368,32	30,00

UBICACIÓN: ROQUETAS DE MAR

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/10/2020	30/06/2023	14/09/2023

Participante: AGRI NOVA SCIENCE SA

NIF: A04485124

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	29.808,00	0,00	0,00	29.808,00
Gastos generales suplementarios	29.315,62	0,00	0,00	29.315,62
Otros gastos de explotación adicionales	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
Personal (Costes simplificados)	195.437,44	0,00	0,00	195.437,44
TOTAL	274.561,06	0,00	0,00	274.561,06

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 203.478,56 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	54/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
15	702C2000031	AICREDITS	9.73					
				CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	A29021334	739.700,13	110.955,02	15,00
					Total:	739.700,13	110.955,02	15,00

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/12/2020	30/06/2023	14/09/2023

Participante: CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA

NIF: A29021334

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	602,43	0,00	0,00	602,43
Gastos generales suplementarios	93.947,44	0,00	0,00	93.947,44
Otros gastos de explotación adicionales	18.834,00	0,00	0,00	18.834,00
Personal (Costes simplificados)	626.316,26	0,00	0,00	626.316,26
TOTAL	739.700,13	0,00	0,00	739.700,13

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 651.535,76 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	55/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
16	202C2000015	QUIRUCOMP	9.73					
				TITANIA, ENSAYOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES SL	B72041650	188.993,75	56.698,13	30,00
					Total:	188.993,75	56.698,13	30,00

UBICACIÓN: PUERTO DE SANTA MARÍA, EL

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	02/11/2020	02/11/2022	14/09/2023

Participante: TITANIA, ENSAYOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES SL

NIF: B72041650

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	28.000,00	0,00	0,00	28.000,00
Gastos generales suplementarios	19.694,84	0,00	0,00	19.694,84
Otros gastos de explotación adicionales	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
Personal (Costes simplificados)	131.298,91	0,00	0,00	131.298,91
TOTAL	188.993,75	0,00	0,00	188.993,75

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 194.126,62 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	56/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
17	802C2000049	COMPOSITEROOF	9.73					
				AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL	B41803057	105.580,84	21.116,17	20,00
					Total:	105.580,84	21.116,17	20,00

UBICACIÓN: DOS HERMANAS

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/01/2021	31/10/2022	14/09/2023

Participante: AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL

NIF: B41803057

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
Gastos generales suplementarios	8.293,16	0,00	0,00	8.293,16
Otros gastos de explotación adicionales	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
Personal (Costes simplificados)	55.287,68	0,00	0,00	55.287,68
TOTAL	105.580,84	0,00	0,00	105.580,84

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 100.636,10 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	57/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
18	702C2000025	MIACOM	9.53					
				DEKRA TESTING AND CERTIFICATION SAU	A29507456	171.400,00	42.850,00	25,00
					Total:	171.400,00	42.850,00	25,00

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/11/2020	30/04/2023	14/09/2023

Participante: DEKRA TESTING AND CERTIFICATION SAU

NIF: A29507456

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales):

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	171.400,00	0,00	0,00	171.400,00
TOTAL	171.400,00	0,00	0,00	171.400,00

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 1.042.092,00

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	58/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
19	402C2000006	VALINCEL	9.44					
				COTTON SOUTH S.L.	B18288787	530.525,08	159.157,52	30,00
					Total:	530.525,08	159.157,52	30,00

UBICACIÓN: FONELAS

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	15/10/2020	15/04/2023	14/09/2023

Participante: COTTON SOUTH S.L.

NIF: B18288787

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	70.000,00	0,00	0,00	70.000,00
Gastos generales suplementarios	45.785,88	0,00	0,00	45.785,88
Otros gastos de explotación adicionales	84.500,00	0,00	0,00	84.500,00
Personal (Costes simplificados)	305.239,20	0,00	0,00	305.239,20
TOTAL	530.525,08	0,00	0,00	530.525,08

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 456.584,20

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	59/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
20	202C2000008	POCDRASA	9.38					
				LUACE SOSTENIBLE SL	B90400995	332.676,45	116.436,76	35,00
					Total:	332.676,45	116.436,76	35,00

UBICACIÓN: CONIL DE LA FRONTERA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	05/10/2020	30/06/2023	14/09/2023

Participante: LUACE SOSTENIBLE SL

NIF: B90400995

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	12.546,88	0,00	0,00	12.546,88
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	142.810,00	0,00	0,00	142.810,00
Gastos generales suplementarios	21.035,16	0,00	0,00	21.035,16
Otros gastos de explotación adicionales	16.050,00	0,00	0,00	16.050,00
Personal (Costes reales)	140.234,41	0,00	0,00	140.234,41
TOTAL	332.676,45	0,00	0,00	332.676,45

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 221.944,20

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	60/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
21	702C2000045	LLMDICTV	9.36					
				SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL	B93331155	104.365,79	26.091,45	25,00
					Total:	104.365,79	26.091,45	25,00

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	05/10/2020	04/10/2021	14/09/2023

Participante: SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL

NIF: B93331155

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	64.500,00	0,00	0,00	64.500,00
Gastos generales suplementarios	2.840,32	0,00	0,00	2.840,32
Otros gastos de explotación adicionales	18.090,00	0,00	0,00	18.090,00
Personal (Costes simplificados)	18.935,47	0,00	0,00	18.935,47
TOTAL	104.365,79	0,00	0,00	104.365,79

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 81.340,12 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	61/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
22	202C2000016	3DFLOW	9.35					
				FRIZONIA REFRIGERACION CLIMATIZACION SL	B11335213	114.189,64	51.385,34	45,00
				NAVANTIA S.A. S.M.E.	A84076397	245.008,63	85.753,02	35,00
				Total:		359.198,27	137.138,36	38,18

UBICACIÓN: PUERTO REAL

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/12/2020	30/09/2022	14/09/2023

Participante: NAVANTIA S.A. S.M.E.

NIF: A84076397

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	87.000,00	0,00	0,00	87.000,00
Gastos generales suplementarios	14.088,08	0,00	0,00	14.088,08
Otros gastos de explotación adicionales	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
Personal (Costes simplificados)	93.920,55	0,00	0,00	93.920,55
TOTAL	245.008,63	0,00	0,00	245.008,63

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 250.774,47

Participante: FRIZONIA REFRIGERACION CLIMATIZACION SL


NIF: B11335213

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
Gastos generales suplementarios	11.750,82	0,00	0,00	11.750,82
Otros gastos de explotación adicionales	14.100,00	0,00	0,00	14.100,00
Personal (Costes simplificados)	78.338,82	0,00	0,00	78.338,82

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	62/94





22	TOTAL	114.189,64	0,00	0,00	114.189,64
----	-------	------------	------	------	------------

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 98.640,24

Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
23	702C2000023	GALA	9.33					
				TEDIAL MEDIA, SL.	B92214741	513.634,25	179.771,99	35,00
					Total:	513.634,25	179.771,99	35,00

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/01/2021	30/06/2022	14/09/2023

Participante: TEDIAL MEDIA, SL.

NIF: B92214741

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
Gastos generales suplementarios	59.169,68	0,00	0,00	59.169,68
Personal (Costes simplificados)	394.464,57	0,00	0,00	394.464,57
TOTAL	513.634,25	0,00	0,00	513.634,25

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 339.589,27

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	63/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
24	702C2000052	ENERGYPRO	9.23					
				BETTERGY, SL	B93149870	213.456,17	85.382,47	40,00
					Total:	213.456,17	85.382,47	40,00

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/11/2020	31/12/2022	14/09/2023

Participante: BETTERGY, SL

NIF: B93149870

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	51.000,00	0,00	0,00	51.000,00
Gastos generales suplementarios	21.189,93	0,00	0,00	21.189,93
Personal (Costes simplificados)	141.266,24	0,00	0,00	141.266,24
TOTAL	213.456,17	0,00	0,00	213.456,17

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 190.489,07

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	64/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
25	602C2000004	OLIVQUALITY	9.20					
				CASTILLO DE CANENA OLIVE JUICE, SL	B23514623	346.484,96	69.296,99	20,00
					Total:	346.484,96	69.296,99	20,00

UBICACIÓN: BAEZA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/10/2020	30/06/2023	14/09/2023

Participante: CASTILLO DE CANENA OLIVE JUICE, SL

NIF: B23514623

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	10.500,00	0,00	0,00	10.500,00
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	198.000,00	0,00	0,00	198.000,00
Gastos generales suplementarios	13.954,56	0,00	0,00	13.954,56
Otros gastos de explotación adicionales	31.000,00	0,00	0,00	31.000,00
Personal (Costes simplificados)	93.030,40	0,00	0,00	93.030,40
TOTAL	346.484,96	0,00	0,00	346.484,96

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 319.688,06 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	65/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
26	702C2000043	ESCUDO	9.19					
				ERICSSON ESPAÑA SA	A28858603	12.871.185,82	3.217.796,46	25,00
					Total:	12.871.185,82	3.217.796,46	25,00

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/10/2020	30/06/2023	14/09/2023

Participante: ERICSSON ESPAÑA SA

NIF: A28858603

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	1.850.095,20	0,00	0,00	1.850.095,20
Gastos generales suplementarios	1.437.533,56	0,00	0,00	1.437.533,56
Personal (Costes simplificados)	9.583.557,06	0,00	0,00	9.583.557,06
TOTAL	12.871.185,82	0,00	0,00	12.871.185,82

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 14.920.391,94

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	66/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
27	802C2000040	DESHIDRATA	9.19					
				AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL	B41803057	148.736,65	44.621,00	30,00
					Total:	148.736,65	44.621,00	30,00

UBICACIÓN: DOS HERMANAS

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/01/2021	30/06/2023	14/09/2023

Participante: AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL

NIF: B41803057

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
Gastos generales suplementarios	16.791,74	0,00	0,00	16.791,74
Personal (Costes simplificados)	111.944,91	0,00	0,00	111.944,91
TOTAL	148.736,65	0,00	0,00	148.736,65

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 155.368,03 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	67/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
28	702C2000024	SAETSG	9.13					
				SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL	B93331155	90.440,30	22.610,08	25,00
					Total:	90.440,30	22.610,08	25,00

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	05/10/2020	04/10/2022	14/09/2023

Participante: SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL

NIF: B93331155

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	19,89	0,00	0,00	19,89
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	15.870,00	0,00	0,00	15.870,00
Gastos generales suplementarios	6.843,57	0,00	0,00	6.843,57
Otros gastos de explotación adicionales	22.083,00	0,00	0,00	22.083,00
Personal (Costes simplificados)	45.623,84	0,00	0,00	45.623,84
TOTAL	90.440,30	0,00	0,00	90.440,30

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 74.491,31

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	68/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
29	402C2000002	PERFILETRO	9.06					
				LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI SA	A28041283	819.000,00	122.850,00	15,00
					Total:	819.000,00	122.850,00	15,00

UBICACIÓN: GRANADA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	20/08/2020	30/06/2023	14/09/2023

Participante: LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI SA

NIF: A28041283

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales):

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	637.000,00	0,00	0,00	637.000,00
Otros gastos de explotación adicionales	182.000,00	0,00	0,00	182.000,00
TOTAL	819.000,00	0,00	0,00	819.000,00

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 1.183.604,53

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	69/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
30	702C2000021	LÁZARO	9.03					
				METRICA6 INGENIERIA Y DESARROLLOS SOCIEDAD LIMITADA	B93288207	43.956,79	10.989,20	25,00
					Total:	43.956,79	10.989,20	25,00

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/10/2020	31/05/2021	14/09/2023

Participante: METRICA6 INGENIERIA Y DESARROLLOS SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B93288207

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	13.250,00	0,00	0,00	13.250,00
Gastos generales suplementarios	3.744,36	0,00	0,00	3.744,36
Otros gastos de explotación adicionales	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
Personal (Costes reales)	24.962,43	0,00	0,00	24.962,43
TOTAL	43.956,79	0,00	0,00	43.956,79

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 33.537,59

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	70/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
31	702C2000034	CIES	8.96					
				DEKRA TESTING AND CERTIFICATION SAU	A29507456	152.000,00	38.000,00	25,00
					Total:	152.000,00	38.000,00	25,00

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/11/2020	30/04/2023	14/09/2023

Participante: DEKRA TESTING AND CERTIFICATION SAU

NIF: A29507456

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales):

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	152.000,00	0,00	0,00	152.000,00
TOTAL	152.000,00	0,00	0,00	152.000,00

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 884.669,75 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	71/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
32	802C2000083	MERCURY	8.86					
				SKYLIFE ENGINEERING S.L.	B91936997	366.355,50	128.224,43	35,00
					Total:	366.355,50	128.224,43	35,00

UBICACIÓN: SEVILLA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/01/2021	30/06/2023	14/09/2023

Participante: SKYLIFE ENGINEERING S.L.

NIF: B91936997

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	95.200,00	0,00	0,00	95.200,00
Gastos generales suplementarios	30.542,02	0,00	0,00	30.542,02
Otros gastos de explotación adicionales	37.000,00	0,00	0,00	37.000,00
Personal (Costes simplificados)	203.613,48	0,00	0,00	203.613,48
TOTAL	366.355,50	0,00	0,00	366.355,50

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 248.131,07 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	72/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
33	302C2000015	BIOMAN	8.83					
				BIOTECH DIGITAL SOLUTIONS, S.L.	B14675557	470.015,86	117.503,97	25,00
					Total:	470.015,86	117.503,97	25,00

UBICACIÓN: CÓRDOBA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/11/2020	30/06/2023	14/09/2023

Participante: BIOTECH DIGITAL SOLUTIONS, S.L.

NIF: B14675557

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
Gastos generales suplementarios	52.632,50	0,00	0,00	52.632,50
Otros gastos de explotación adicionales	36.500,00	0,00	0,00	36.500,00
Personal (Costes reales)	350.883,36	0,00	0,00	350.883,36
TOTAL	470.015,86	0,00	0,00	470.015,86

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 425.511,89 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	73/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
34	702C2000033	CIVILSAR	8.64					
				CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ-SANDO SA	A29029428	657.398,72	164.349,68	25,00
					Total:	657.398,72	164.349,68	25,00

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/11/2020	30/04/2023	14/09/2023

Participante: CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ- SANDO SA

NIF: A29029428

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	67.041,33	0,00	0,00	67.041,33
Gastos generales suplementarios	74.770,09	0,00	0,00	74.770,09
Otros gastos de explotación adicionales	17.120,00	0,00	0,00	17.120,00
Personal (Costes simplificados)	498.467,30	0,00	0,00	498.467,30
TOTAL	657.398,72	0,00	0,00	657.398,72

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 504.992,59 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	74/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
35	102C2000012	VIVA SPORT	8.64					
				INTELINOVA SOFTWARE S.L.	B04726873	263.143,53	39.471,53	15,00
					Total:	263.143,53	39.471,53	15,00

UBICACIÓN: ALMERÍA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/11/2020	30/04/2022	14/09/2023

Participante: INTELINOVA SOFTWARE S.L.

NIF: B04726873

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	9.438,00	0,00	0,00	9.438,00
Gastos generales suplementarios	33.092,03	0,00	0,00	33.092,03
Personal (Costes simplificados)	220.613,50	0,00	0,00	220.613,50
TOTAL	263.143,53	0,00	0,00	263.143,53

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 237.532,66 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	75/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
36	202C2000011	PH15	8.48					
				PROTON INGENIEROS SLP	B72203334	491.462,78	122.865,70	25,00
					Total:	491.462,78	122.865,70	25,00

UBICACIÓN: PUERTO DE SANTA MARÍA, EL

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/10/2020	19/05/2023	14/09/2023

Participante: PROTON INGENIEROS SLP

NIF: B72203334

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	25.200,00	0,00	0,00	25.200,00
Gastos generales suplementarios	38.382,11	0,00	0,00	38.382,11
Otros gastos de explotación adicionales	172.000,00	0,00	0,00	172.000,00
Personal (Costes simplificados)	255.880,67	0,00	0,00	255.880,67
TOTAL	491.462,78	0,00	0,00	491.462,78

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 446.152,09 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	76/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
37	202C2000007	Intelinves	8.46					
				ITELLIGENT INFORMATION TECHNOLOGIES SL	B11872066	79.615,65	23.884,70	30,00
					Total:	79.615,65	23.884,70	30,00

UBICACIÓN: PUERTO DE SANTA MARÍA, EL

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/10/2020	31/12/2021	14/09/2023

Participante: ITELLIGENT INFORMATION TECHNOLOGIES SL

NIF: B11872066

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Gastos generales suplementarios	10.384,65	0,00	0,00	10.384,65
Personal (Costes simplificados)	69.231,00	0,00	0,00	69.231,00
TOTAL	79.615,65	0,00	0,00	79.615,65

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 70.221,30 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	77/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
38	702C2000044	ESPADA	8.44					
				ERICSSON ESPAÑA SA	A28858603	4.311.341,27	1.077.835,32	25,00
					Total:	4.311.341,27	1.077.835,32	25,00

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/10/2020	30/06/2023	14/09/2023

Participante: ERICSSON ESPAÑA SA

NIF: A28858603

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	619.672,30	0,00	0,00	619.672,30
Gastos generales suplementarios	481.522,03	0,00	0,00	481.522,03
Personal (Costes simplificados)	3.210.146,94	0,00	0,00	3.210.146,94
TOTAL	4.311.341,27	0,00	0,00	4.311.341,27

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 4.997.383,58

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	78/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
39	402C2000009	OPTICOMP	8.43					
				ECOINDUSTRIA DEL RECYCLADO SL	B18583625	201.428,59	70.500,01	35,00
					Total:	201.428,59	70.500,01	35,00

UBICACIÓN: GUADIX

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/01/2021	30/06/2023	14/09/2023

Participante: ECOINDUSTRIA DEL RECYCLADO SL

NIF: B18583625

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	11.590,46	0,00	0,00	11.590,46
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	28.440,00	0,00	0,00	28.440,00
Gastos generales suplementarios	11.480,08	0,00	0,00	11.480,08
Otros gastos de explotación adicionales	68.450,00	0,00	0,00	68.450,00
Personal (Costes simplificados)	81.468,05	0,00	0,00	81.468,05
TOTAL	201.428,59	0,00	0,00	201.428,59

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 138.836,51 €

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	79/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB	
40	702C2000028	GHIS	8.39	QUANDUM AEROSPACE, S.L.	B92786854	253.117,22	50.623,44	20,00	
						Total:	253.117,22	50.623,44	20,00

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	05/10/2020	07/01/2022	14/09/2023

Participante: QUANDUM AEROSPACE, S.L.

NIF: B92786854

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Gastos generales suplementarios	17.363,11	0,00	0,00	17.363,11
Otros gastos de explotación adicionales	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00
Personal (Costes simplificados)	115.754,11	0,00	0,00	115.754,11
TOTAL	253.117,22	0,00	0,00	253.117,22

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 336.357,71

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	80/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
41	702C2000029	HAPTIX	8.39					
				QUANDUM AEROSPACE, S.L.	B92786854	222.781,93	44.556,39	20,00
					Total:	222.781,93	44.556,39	20,00

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	27/10/2020	11/10/2021	14/09/2023

Participante: QUANDUM AEROSPACE, S.L.

NIF: B92786854

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
Gastos generales suplementarios	8.188,95	0,00	0,00	8.188,95
Otros gastos de explotación adicionales	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
Personal (Costes simplificados)	54.592,98	0,00	0,00	54.592,98
TOTAL	222.781,93	0,00	0,00	222.781,93

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 276.403,06 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	81/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
42	802C2000089	LIGHTBATTERY	8.32					
				PASSION MOTORBIKE FACTORY SL	B90262502	63.005,36	31.502,68	50,00
				AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL	B41803057	102.281,52	46.026,68	45,00
				Total:		165.286,88	77.529,36	46,91

UBICACIÓN: DOS HERMANAS

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/01/2021	30/06/2023	14/09/2023

Participante: AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL

NIF: B41803057

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	1.980,00	0,00	0,00	1.980,00
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	9.500,00	0,00	0,00	9.500,00
Gastos generales suplementarios	9.234,98	0,00	0,00	9.234,98
Otros gastos de explotación adicionales	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
Personal (Costes simplificados)	61.566,54	0,00	0,00	61.566,54
TOTAL	102.281,52	0,00	0,00	102.281,52

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 72.931,77

Participante: PASSION MOTORBIKE FACTORY SL

NIF: B90262502

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	9.500,00	0,00	0,00	9.500,00
Gastos generales suplementarios	6.978,96	0,00	0,00	6.978,96
Personal (Costes simplificados)	46.526,40	0,00	0,00	46.526,40

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	82/94





42	TOTAL	63.005,36	0,00	0,00	63.005,36
----	-------	-----------	------	------	-----------

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 47.852,39 □

Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
43	102C2000009	BERTOMARE	8.26					
				RAMIRO ARNEDO SA	A26024943	2.760.037,78	690.009,45	25,00
					Total:	2.760.037,78	690.009,45	25,00

UBICACIÓN: EJIDO, EL

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/10/2020	30/06/2023	14/09/2023

Participante: RAMIRO ARNEDO SA

NIF: A26024943

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	33.250,00	0,00	0,00	33.250,00
Otros gastos de explotación adicionales	1.294.504,77	0,00	0,00	1.294.504,77
Personal (Costes simplificados)	1.432.283,01	0,00	0,00	1.432.283,01
TOTAL	2.760.037,78	0,00	0,00	2.760.037,78

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 3.007.556,28 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	83/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
44	502C2000011	SIGBerry	8.01					
				ONUBAFRUIT S.C.A.	F21365630	358.804,37	53.820,66	15,00
					Total:	358.804,37	53.820,66	15,00

UBICACIÓN: HUELVA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/10/2020	30/06/2023	14/09/2023

Participante: ONUBAFRUIT S.C.A.

NIF: F21365630

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	13.956,25	0,00	0,00	13.956,25
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	100.680,00	0,00	0,00	100.680,00
Gastos generales suplementarios	28.103,64	0,00	0,00	28.103,64
Personal (Costes simplificados)	216.064,48	0,00	0,00	216.064,48
TOTAL	358.804,37	0,00	0,00	358.804,37

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 658.985,79

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	84/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
45	802C2000077	NADES	7.86					
				AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL	B41803057	107.626,07	37.669,12	35,00
					Total:	107.626,07	37.669,12	35,00

UBICACIÓN: DOS HERMANAS

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/10/2020	30/06/2023	14/09/2023

Participante: AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA SL

NIF: B41803057

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00
Gastos generales suplementarios	9.955,57	0,00	0,00	9.955,57
Otros gastos de explotación adicionales	6.300,00	0,00	0,00	6.300,00
Personal (Costes simplificados)	66.370,50	0,00	0,00	66.370,50
TOTAL	107.626,07	0,00	0,00	107.626,07

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 99.636,84 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	85/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
46	602C2000006	OLIEXTRACT	7.78					
				ALMAZARA LA LOMA S.L.	B23403363	310.055,26	62.011,05	20,00
					Total:	310.055,26	62.011,05	20,00

UBICACIÓN: BAEZA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/10/2020	30/06/2023	14/09/2023

Participante: ALMAZARA LA LOMA S.L.

NIF: B23403363

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	123.000,00	0,00	0,00	123.000,00
Gastos generales suplementarios	18.920,26	0,00	0,00	18.920,26
Otros gastos de explotación adicionales	42.000,00	0,00	0,00	42.000,00
Personal (Costes simplificados)	126.135,00	0,00	0,00	126.135,00
TOTAL	310.055,26	0,00	0,00	310.055,26

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 356.477,71 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	86/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
47	702C2000035	DELGTUVC	7.76					
				SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL	B93331155	39.243,55	9.810,89	25,00
					Total:	39.243,55	9.810,89	25,00

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/10/2020	30/09/2021	14/09/2023

Participante: SOLUCIONES LEDS Y DISEÑOS SL

NIF: B93331155

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	11.000,00	0,00	0,00	11.000,00
Gastos generales suplementarios	3.076,77	0,00	0,00	3.076,77
Otros gastos de explotación adicionales	4.655,00	0,00	0,00	4.655,00
Personal (Costes simplificados)	20.511,78	0,00	0,00	20.511,78
TOTAL	39.243,55	0,00	0,00	39.243,55

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 30.967,61 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	87/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
48	702C2000046	CONFIT	7.61					
				DEKRA TESTING AND CERTIFICATION SAU	A29507456	75.000,00	18.750,00	25,00
					Total:	75.000,00	18.750,00	25,00

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/11/2020	30/04/2023	14/09/2023

Participante: DEKRA TESTING AND CERTIFICATION SAU

NIF: A29507456

Tamaño solicitante: GRANDE

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales):

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00
TOTAL	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 580.627,00 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	88/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
49	402C2000018	TEM	7.28					
				ENVAESASA MOTRIL SL	B18329169	62.268,41	24.907,36	40,00
				NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES SL	B18912659	96.797,80	38.719,12	40,00
				Total:		159.066,21	63.626,48	40,00

UBICACIÓN: GRANADA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/01/2021	31/12/2021	14/09/2023

Participante: NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES SL

NIF: B18912659

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Gastos generales suplementarios	12.625,80	0,00	0,00	12.625,80
Personal (Costes simplificados)	84.172,00	0,00	0,00	84.172,00
TOTAL	96.797,80	0,00	0,00	96.797,80

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 67.085,48

Participante: ENVAESASA MOTRIL SL

NIF: B18329169

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Gastos generales suplementarios	6.099,59	0,00	0,00	6.099,59
Otros gastos de explotación adicionales	15.504,90	0,00	0,00	15.504,90
Personal (Costes simplificados)	40.663,92	0,00	0,00	40.663,92
TOTAL	62.268,41	0,00	0,00	62.268,41

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 40.101,18

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	Página	89/94	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			



Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
50	802C2000064	PVT-CANCER	7.16					
				PLUS VITECH SOCIEDAD LIMITADA	B90047168	456.145,90	114.036,48	25,00
					Total:	456.145,90	114.036,48	25,00

UBICACIÓN: SEVILLA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/10/2020	31/12/2021	14/09/2023

Participante: PLUS VITECH SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B90047168

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES REALES

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	114.833,30	0,00	0,00	114.833,30
Gastos generales suplementarios	33.717,60	0,00	0,00	33.717,60
Otros gastos de explotación adicionales	82.811,00	0,00	0,00	82.811,00
Personal (Costes reales)	224.784,00	0,00	0,00	224.784,00
TOTAL	456.145,90	0,00	0,00	456.145,90

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 449.776,02

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	90/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
51	702C2000055	SOLESLEO	6.31					
				DHV TECNOLOGIA ESPACIAL AVANZADA MALAGUEÑA SL	B93291474	369.878,62	129.457,52	35,00
					Total:	369.878,62	129.457,52	35,00

UBICACIÓN: MÁLAGA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/10/2020	30/06/2023	14/09/2023

Participante: DHV TECNOLOGIA ESPACIAL AVANZADA MALAGUEÑA SL

NIF: B93291474

Tamaño solicitante: PEQUEÑA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	144.348,08	0,00	0,00	144.348,08
Gastos generales suplementarios	22.199,29	0,00	0,00	22.199,29
Otros gastos de explotación adicionales	55.336,00	0,00	0,00	55.336,00
Personal (Costes simplificados)	147.995,25	0,00	0,00	147.995,25
TOTAL	369.878,62	0,00	0,00	369.878,62

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 636.366,18

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	91/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
52	502C2000009	MERCAGARB	5.95					
				SDAD COOP ANDALUZA CAMPO DE TEJADA	F21012331	189.407,81	56.822,34	30,00
					Total:	189.407,81	56.822,34	30,00

UBICACIÓN: ESCACENA DEL CAMPO

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/01/2021	30/06/2023	14/09/2023

Participante: SDAD COOP ANDALUZA CAMPO DE TEJADA

NIF: F21012331

Tamaño solicitante: MEDIANA

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de instrumental y material de nueva adquisición	3.460,46	0,00	0,00	3.460,46
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
Gastos generales suplementarios	18.058,35	0,00	0,00	18.058,35
Otros gastos de explotación adicionales	17.500,00	0,00	0,00	17.500,00
Personal (Costes simplificados)	120.389,00	0,00	0,00	120.389,00
TOTAL	189.407,81	0,00	0,00	189.407,81

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 162.777,80 □

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	92/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
53	302C2000018	GCMA	5.40					
				GRAYHATS SL	B14967541	40.927,00	10.231,75	25,00
					Total:	40.927,00	10.231,75	25,00

UBICACIÓN: CÓRDOBA

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/10/2020	10/01/2022	14/09/2023

Participante: GRAYHATS SL

NIF: B14967541

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales): COSTES SIMPLIFICADOS

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes	24.991,00	0,00	0,00	24.991,00
Otros gastos de explotación adicionales	2.100,00	0,00	0,00	2.100,00
Personal (Costes simplificados)	13.836,00	0,00	0,00	13.836,00
TOTAL	40.927,00	0,00	0,00	40.927,00

Indicadores:


CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 44.859,25

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	93/94





Nº orden	Código	Acrónimo	Valoración total	Razón social	NIF	Presupuesto Subvencionable	Subvención aprobada	% ESB
54	802C2000035	Glowland	5.08					
				UNREAL ISLAND SOCIEDAD LIMITADA	B90099292	38.750,00	9.687,50	25,00
					Total:	38.750,00	9.687,50	25,00

UBICACIÓN: SANTIPONCE

FECHAS DE EJECUCIÓN:

Nº Hito	Fecha inicial	Fecha final	Fecha Máxima acreditación
1	01/10/2020	31/12/2022	14/09/2023

Participante: UNREAL ISLAND SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B90099292

Tamaño solicitante: MICRO

Método de cálculo de gastos de personal (simplificados o reales):

Concepto	HITO1	HITO2	HITO3	TOTAL
Otros gastos de explotación adicionales	38.750,00	0,00	0,00	38.750,00
TOTAL	38.750,00	0,00	0,00	38.750,00

Indicadores:

CO01: Número de empresas que reciben ayudas: 1

CO02: Número de empresas que reciben subvenciones: 1

CO05: Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda: 0

CO27: Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D: 77.445,07

Código:	7GTMZ679PFIRMAI6svJ1W44xFix11-	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	94/94

